



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

**Resignificación del Manual de Convivencia:
una oportunidad para prevenir el Acoso
Escolar en la Institución Educativa La Adiela
de Armenia, Quindío, Colombia.**

Trabajo fin de máster presentado por:

César Willy Naranjo Clavijo

Titulación:

Dirección de Centros Educativos

Línea de investigación:

Procesos Educativos

Director:

Xavier Caravaca

Armenia, Quindío, Colombia. Julio 04 de 2015

Resumen

La "Resignificación del Manual de Convivencia: una oportunidad para prevenir el Acoso Escolar en la Institución Educativa La Adiela de Armenia, Quindío, Colombia" es una propuesta de intervención que tiene por objeto la formulación de estrategias que comprometan la participación articulada e intencionada de padres y madres de familia, docentes, directivos y de otras organizaciones, en la prevención, de conflictos escolares que se presentan en la cotidianidad del centro educativo a intervenir, de tal manera que se puedan innovar procesos educativos y generar una gestión escolar que contribuya a la construcción y consolidación de una cultura organizacional direccionada a la prevención del acoso escolar.

Se espera lograr la disminución del número de casos de intimidación y maltrato escolar, un mayor compromiso de agentes educativos, padres y madres de familia, docentes y directivos y otras organizaciones, en un trabajo conexo para la atención en la promoción, prevención, atención y seguimiento a los casos de acoso escolar y una mejora permanente en el clima escolar, que pueda ser medible, verificable y cuantificable, teniendo en cuenta datos estadísticos que constituyen línea base de medición y otros datos provenientes de investigaciones y encuestas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

Palabras clave: Acoso escolar, convivencia, maltrato, conflicto, intimidación, violencia escolar.

Abstract

The "Redefinition of the Student Handbook: an opportunity to prevent bullying in the educational institution Adielia of Armenia, Quindío, Colombia" is an intervention aimed at formulating strategies to engage the articulated and intentional participation of parents and mothers, teachers, principals and other organizations in prevention, school conflicts that arise in everyday life of the school to intervene, so that they can innovate and generate educational processes school management that contributes to the construction and consolidation of an organizational culture directed to the prevention of bullying.

It is expected to achieve the reduction in the number of cases of bullying and abuse, a greater commitment from educators, parents and mothers, teachers and principals and other organizations, in a related work in promoting care, prevention, care and monitor cases of bullying and a permanent improvement in school climate that can be measurable, verifiable and quantifiable, given statistics that are baseline measurement and other data from research and surveys to municipal, departmental, nationally and internationally.

Keywords: Bullying, living together, abuse, conflict, intimidation, school violence.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| I. ASPECTOS GENERALES..... | 6 |
| I.1 Presentación..... | 6 |
| I.2 Introducción..... | 7 |
| I.3 Objetivos de la propuesta..... | 9 |
| I.3.1 Objetivo general..... | 9 |
| I.3.2 Objetivos específicos..... | 10 |
| I.4 Legislación que afecta al desarrollo del proyecto de mejora..... | 10 |
| I.5 Antecedentes..... | 12 |
| I.6 Descripción del centro educativo..... | 15 |
| I.6.1 Breve reseña histórica..... | 15 |
| I.6.2 Características del centro y su entorno..... | 17 |
| I.6.3 Localización..... | 18 |
| I.6.4 Oferta Educativa..... | 19 |
| I.6.5 Contexto institucional..... | 19 |
| I.6.6 Datos de convivencia 2012 – 2014..... | 22 |
| II. ITINERARIO DE INNOVACIÓN..... | 23 |
| II.1 Marco teórico: una mirada al acoso escolar..... | 24 |
| II.1.1 Convivencia Escolar..... | 24 |
| II.1.2 El acoso escolar..... | 27 |
| II.1.3 Actores en el acoso escolar..... | 30 |
| II.1.4 Características del agresor..... | 31 |
| II.1.5 Características de la víctima..... | 31 |
| II.1.6 Características del espectador..... | 32 |
| II.1.7 Importancia de la prevención del acoso escolar..... | 33 |
| II.2 Innovación en los procesos educativos y en la gestión de la convivencia al interior del centro escolar. Propuesta de intervención..... | 35 |

| | |
|--|----|
| II.2.1 Resignificación del Manual de Convivencia..... | 35 |
| II.2.2 Propuesta de participación activa y colectiva..... | 36 |
| II.3 Estrategias de Prevención del acoso escolar..... | 43 |
| II.3.1 Fortalecimiento de las Escuelas de Padres y Madres de familia..... | 38 |
| II.3.2 Formación a docentes en administración de aula, gestión de la disciplina y resolución de conflictos escolares..... | 40 |
| II.3.3 La Escuela como agente de prevención..... | 43 |
| II.3.4 Gestión de Proyectos Escolares comprometidos con la prevención del acoso escolar..... | 45 |
| a) Proyecto Escolar Mesa de Trabajo por la Paz..... | 46 |
| b) Proyecto Escolar Democracia, Convivencia y Ciudadanía..... | 47 |
| c) Proyecto Escolar Hogares de Paz: Una Vida con Propósito..... | 48 |
| d) Proyecto Escolar Escuela de Padres y Educación Sexual..... | 49 |
| II.3.5 Articulación con otras organizaciones..... | 50 |
| a) Red Papaz..... | 50 |
| b) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF..... | 52 |
| c) Fundación Telefónica Programa PRONIÑO..... | 53 |
| II.4 Plan de Implementación y seguimiento a acciones de mejora..... | 53 |
| III. CONCLUSIONES..... | 54 |
| IV. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN..... | 57 |
| V. BIBLIOGRAFÍA..... | 58 |
| VI. ANEXOS..... | 60 |

I. ASPECTOS GENERALES

I.1 Presentación

Una creciente preocupación de la comunidad educativa es el acoso escolar, la intimidación permanente y frecuentes casos de agresiones físicas entre estudiantes, lo que afecta la convivencia y deteriora el clima escolar dentro y fuera del aula de clase. Es por ello que con este trabajo de fin de máster en dirección y gestión de centros educativos se plantea una propuesta de intervención que vaya más allá de la simple planeación y diseño de estrategias y se logre llevar a la práctica un itinerario de actuación que implique la participación activa de los agentes educativos, padres y madres de familia, docentes y directivos y de otras organizaciones, para mejorar la convivencia, reducir los índices de agresiones e intimidación y lograr un mejor clima escolar, privilegiando la prevención pero también abordando la promoción, atención y seguimiento a los procesos educativos, que contribuyan a este propósito, aspecto que hoy día se demanda a la escuela y que se convierte en un factor que aqueja a la comunidad de la institución educativa La Adielia de Armenia, Quindío, Colombia.

Si bien el centro escolar cuenta con un Manual de Convivencia Institucional, documento legal que sustenta las normas, principios y acciones que dirigen en principio los derechos y deberes de los estudiantes, de los docentes, directivos y de los padres de familia, así como toda la comunidad educativa; éste debe convertirse en un referente que garantice un clima escolar armonioso y sano, escenario favorable para el desarrollo exitoso de procesos de enseñanza - aprendizaje – evaluación – convivencia.

En este sentido el manual, en tanto documento “vivo” debe estar en permanente reflexión, merece una constante mejora y actualización, a través de una resignificación, es decir, una reconstrucción de valor y sentido, con el fin de dar mayor atención y eficacia a los procesos relacionados con el aprender a vivir y convivir juntos.

Por lo cual, la apuesta más importante y trascendente de la resignificación del manual de convivencia es promover y consolidar una cultura de prevención del acoso escolar integrando

toda la comunidad educativa, disminuyendo los casos de intimidación, mejorando el clima escolar y fortaleciendo las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Es importante la intervención en este tema dado el impacto que puede generar en la comunidad educativa la resignificación y la propuesta mejoradora relacionada con el manual de convivencia, con las estrategias que pueden contribuir a la sana y armoniosa convivencia entre los estudiantes que apuntan a la prevención, promoción, atención y seguimiento que se brinde a las situaciones de acoso escolar.

Esta preocupación es compartida por la sociedad colombiana en general. Al respecto, el gobierno nacional ha formulado políticas conducentes a enfrentar esta problemática. El presente trabajo de fin de máster, se enmarca dentro de la política nacional de convivencia escolar y la normativa que rige al Estado colombiano sobre el tema de convivencia escolar y la búsqueda de la paz como interés mayúsculo de nuestra sociedad.

Por ello, el fundamento normativo de la actuación es la política educativa colombiana en convivencia y de manera particular la Ley No. 1620 de marzo 15 de 2013 de Convivencia Escolar, la Ley No. 1732 de 01 de septiembre de 2014 Cátedra de la Paz, y sus decretos reglamentarios, cuyos aportes se integrarán en el transcurso de la propuesta de intervención con el propósito de beneficiar no solo la integridad y convivencia armónica entre los estudiantes, sino la solución de conflictos de manera asertiva, que contribuyan a mejorar el clima escolar en beneficio de toda la comunidad educativa.

I.2 Introducción

El acoso escolar afecta la convivencia entre los estudiantes en la actualidad, razón por la cual se requiere con urgencia una intervención educativa que atienda a la solución de estos conflictos, ante lo cual surge la necesidad de plantear e implementar estrategias que permita abordar esta situación, con la participación activa de los miembros de la comunidad educativa; en este contexto se plantea el trabajo de fin de máster "Resignificación del Manual de Convivencia: una oportunidad para prevenir el Acoso Escolar en la Institución Educativa La Adielá de Armenia, Quindío, Colombia" .

El trabajo se llevará a cabo en la institución mencionada dada la necesidad de intervención y la creación de estrategias que conduzcan a disminuir los casos de agresiones físicas, intimidación

y acoso escolar, fortaleciendo acciones que impliquen a la comunidad educativa y permitan promover y consolidar una cultura de prevención del acoso escolar teniendo en cuenta que las instituciones educativas se constituyen en espacios de formación y aprendizaje en los que se interactúa a lo largo de la vida escolar. En este sentido, se pueden reconocer algunos ámbitos como el pedagógico donde se interviene directamente desde el aula, el democrático donde están las oportunidades de decisión y participación escolar y el de las relaciones escuela – comunidad, como una oportunidad de formar ciudadanos, que se integren a la sociedad y se desarrollen plenamente en los entornos personal, familiar y social.

Las estrategias de intervención educativa estarán sujetas a la normativa vigente en el estado colombiano; de aquí se desprenden los referentes normativos y marco de actuación, conceptualización e intervención sobre convivencia escolar, habida cuenta de los lineamientos que en materia educativa orientan la gestión escolar de las instituciones educativas y de manera particular la formulación y desarrollo de los proyectos educativos.

Para el desarrollo de la propuesta de intervención se trabajará en torno a lo establecido en la “Política Educativa para la Formación Escolar en Convivencia” formulada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 decretada por el congreso de Colombia “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 “por el cual se reglamenta la ley 1620 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, la Guía 49 presentada por el Ministerio de Educación Nacional “Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar” proclamada desde el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la ley 1732 de 1 de septiembre del 2014 “por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de todo el país” y su decreto reglamentario No. 1038 del 25 de mayo de 2015.

La intervención educativa tiene como finalidad llegar a la resignificación del manual de convivencia, como una oportunidad para prevenir el acoso escolar en la institución educativa La Adielia de Armenia, que incluya las estrategias de trabajo articulados e intencionado con padres y madres de familia, docentes, directivos y otras organizaciones, en la prevención, promoción, atención y seguimiento a conflictos escolares, dentro y fuera del plantel educativo.

Como parte de la descripción del centro escolar se incluirá una referencia al trabajo de registro y seguimiento a casos de violencia escolar con los que cuenta la institución desde el año 2012 a la fecha y que servirá de parámetro de comparación para valorar la efectividad de la aplicación del itinerario de intervención.

La metodología de este trabajo de fin de máster se basa en el reconocimiento de las características del plantel y su entorno y en la formulación de acciones estratégicas conducentes a mejorar la gestión de los procesos educativos y la implicación de los miembros de la comunidad en la construcción de un clima escolar sano y armonioso, en la apropiación de herramientas y mecanismos para la resolución pacífica y creativa de conflictos cotidianos dentro y fuera de la institución y para la detección, abordaje y atención a casos de acoso escolar. El desarrollo de la propuesta de intervención procesos educativos y gestión escolar viene guiada por los análisis hechos desde lo general hasta lo particular, es decir partiendo de hechos nacionales como los casos de acoso escolar, informes e índices de violencia escolar con el fin de llegar a estrategias que deban constituir el fundamento de la actualización del manual de convivencia de Institución Educativa La Adiela.

De otra parte, la necesidad sentida de prevenir el acoso escolar y cualquier forma de intimidación y/o violencia escolar radica no sólo en la afectación a nivel físico, mental, emocional y/o social que pudieran sufrir los menores involucrados, sino también en evitar que estas acciones, intimidatorias y/o de violencia en el ámbito escolar, conduzcan a la generación y afianzamiento conductas delictivas a futuro u otras formas de violencia.

Este trabajo se llevará a cabo en cuatro capítulos; en el primero se muestran aspectos generales entre ellos un resumen, presentación, introducción y objetivos, la legislación que afecta al desarrollo del proyecto de mejora, algunos antecedentes sobre el tema de convivencia escolar y la descripción del centro educativo. El segundo capítulo contiene el itinerario de intervención con las estrategias y cambios propuestos para la solución del problema. El tercer capítulo recoge las conclusiones acerca de la propuesta de mejora y por último, el trabajo se cierra con cuarto capítulo en el que se consignan las referencias bibliográficas y cuadros anexos.

I.3 Objetivos de la propuesta

I.3.1 Objetivo general

Elaborar un propuesta de intervención educativa y de la gestión escolar basada en el diseño e implementación de estrategias de trabajo conjunto con los miembros de la comunidad educativa y otras organizaciones para promover y consolidar una cultura de la prevención del acoso escolar, que constituya el fundamento de la actualización del Manual de Convivencia de la Institución Educativa La Adielá de Armenia Quindío, Colombia.

I.3.2 Objetivos específicos

Dada la complejidad de la solución de situaciones que se definen dentro del acoso escolar durante la elaboración de esta propuesta de intervención educativa se atenderán los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar e implementar estrategias de prevención del acoso escolar que permitan mejorar el clima escolar a partir del fortalecimiento de la formación impartida en las a través de Escuelas de Padres y Madres de familia que orienta el centro escolar y de la formación a docentes en administración de aula, gestión de la disciplina y resolución de conflictos escolares.
- Plantear estrategias de intervención a nivel de la organización que conduzcan a que se considere la escuela como agente de prevención.
- Establecer estrategias de articulación de la Gestión de Proyectos Escolares comprometidos con la Prevención del acoso escolar.

I.4 Legislación que afecta al desarrollo del proyecto de mejora

En la realización del trabajo se entabla un diálogo directo con la legislación colombiana de tal modo que esta sustente la conceptualización de los términos empleados en la intervención como lo son el acoso escolar, convivencia y prevención, que direccionan continuamente la realización del trabajo. Por lo anterior para la formulación de la propuesta se toman aportes considerados en la legislación colombiana, como son:

En primer lugar, el documento “Política Educativa para la Formación Escolar en Convivencia” elaborado por el Ministerio de Educación Nacional, contempla como problemática la violencia

y el acoso escolar y propone la mejora de la convivencia, el aprender a vivir y a convivir juntos en armonía y el respeto por la diversidad.

De igual manera este documento está soportado legalmente por la Constitución política nacional de Colombia promulgada en el año de 1991, en la Ley General de Educación Ley No. 115 de 1994, en el Decreto No. 1860 de 1994, en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 y en la Ley 715 de 2001; tiene como propósito facilitar las condiciones que permitan elaborar propuestas que lleguen a diferentes ámbitos, como los de relación pedagógica, participación democrática, de gestión escolar y de relaciones escuela - comunidad.

En segundo lugar, la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” en el que se conceptualizan los términos de competencias ciudadanas, educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, acoso escolar o bullying, ciberacoso escolar o cyberbullying, se constituyen y precisan las funciones del comité escolar de convivencia y la participación de toda la comunidad educativa y de las entidades estatales que hacen parte del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, dado que es indispensable articular las acciones de las entidades y de las personas que conforman la comunidad educativa en torno a la convivencia escolar.

En tercer lugar, se toma en consideración la “Guía pedagógica No. 49 para la convivencia escolar” que orienta sobre la implementación de la Ley 1620 de 2013 y del decreto 1965 de 2013; elaborada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus obligaciones contempladas en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos. Este documento constituye material de orientación a la comunidad educativa de los establecimientos educativos del país, para que directivos, docentes, orientadores, estudiantes y familias cuenten con información para reformular los proyectos pedagógicos, manuales de convivencia y acciones del comité escolar de convivencia. Esta guía proporciona la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus componentes de Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento, y aporta al fortalecimiento de la convivencia escolar. La guía incluye trabajo para las instituciones en respeto por los derechos Sexuales y reproductivos de los estudiantes.

En cuarto lugar, la intervención educativa propuesta en este trabajo de fin de máster también se alimentará de lo establecido en la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas de Colombia y se crea un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible, que propende por contribuir al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Con el recién expedido Decreto No. 1038 de 25 de mayo de 2015, se obliga a los establecimientos educativos a implementar en todos los niveles: preescolar, básica y media la Cátedra de la Paz, para que desde las aulas se aborde el tema y se procure una intervención que atienda a la mejora de la convivencia, partiendo de la paz como valor y eje fundamental en la relación entre estudiantes, estudiantes y docentes, estudiantes, docentes y padres de familia, estudiantes y padres de familia y, en general, entre los miembros de la comunidad educativa.

I.5 Antecedentes

El acoso escolar como tema principal de esta propuesta de intervención cuenta con algunos antecedentes toda vez que ha sido objeto de estudio en anteriores investigaciones que aportan datos estadísticos, estrategias de atención, posibles soluciones, entre otras. Algunos de ellos:

La UNICEF (2014) publicó el informe “Ocultos a Plena Luz” en el que se pone en evidencia datos de 190 países que reflejan la violencia contra los niños en los lugares donde deberían estar seguros (hogares, escuelas, comunidades) y por parte de padres, madres, cuidadores o maestros quienes, no han discriminado clase social, raza o religión, y que han convertido la violencia en una realidad en la vida de los niños del mundo, concluyendo con un decálogo de “Diez datos sobre la violencia contra los niños”. Los siguientes tres puntos (3, 4 y 5) de este decálogo son de suma importancia para este trabajo:

3. Cerca de 1 de cada 3 estudiantes entre los 13 y los 15 años en el mundo informaron haber participado en una o más peleas en el último año.
4. Casi más de 1 de cada 3 estudiantes entre los 13 y los 15 años en el mundo sufrieron actos de acoso o intimidación de forma sistemática.
5. Casi una tercera parte de los adolescentes de 11 a 15 años de Europa y América del Norte reconocieron haber acosado o intimidado a otros en la escuela por lo menos una vez en los últimos dos meses. (UNICEF, 2014: p.7)

Otro antecedente importante en relación con lo expuesto es el de Luz Bohórquez y Jenifer Ruíz (2013) en su trabajo denominado “Percepción sobre el acoso escolar o bullying en un colegio público de carácter oficial del municipio de Pereira a través de la ludoteca para la salud mental y la convivencia”, donde se plantea la necesidad conocer la percepción que tienen sobre el acoso escolar los integrantes de la comunidad educativa que intervinieron y cómo prevenir las situaciones de acoso al interior del plantel educativo. Para ello, se implementó como estrategia una ludoteca para la salud mental y la convivencia, proyecto en el que se obtuvo como conclusiones que el acoso escolar se presenta de diferentes formas diferentes, a niveles físico, verbal, psicológico y social.

Se concluyó que la comunidad educativa tiene claridad que el acoso se relaciona con conductas de maltrato, persecución y/o agresión que se da entre los estudiantes (víctimas, victimario y/u observadores). Como parte de las conclusiones pertinentes al trabajo de fin de máster, se indica que el lugar donde un mayor número de casos de acoso escolar es en el salón de clases. Razón por la cual es perentorio plantear necesidad de formación docente en gestión del aula y de la disciplina, así como la resolución pacífica de conflictos escolares en este espacio de aprendizaje como un elemento central de la propuesta de innovación; otros sitios donde se presente mayormente el acoso escolar es en el patio de recreo y a la hora de descanso, es decir, dentro del plantel educativo.

De otra parte, Edilberto Cepeda en su estudio “Acoso Escolar: caracterización, consecuencias y prevención” al indagar sobre formas de acoso escolar, plantea algunas estrategias que contribuyen a la prevención desde la escuela y concluye:

El acoso escolar se ha vuelto una práctica frecuente en las escuelas de todo el mundo. Afecta, además del desarrollo escolar del estudiante, su salud física y mental, disminuyendo su rendimiento escolar e incrementando la presencia y la intensidad de enfermedades físicas y mentales como ansiedad, depresión y adicción a las drogas. El acoso se está convirtiendo en un problema de salud pública que puede llevar incluso al suicidio. No hay suficientes políticas públicas que prevengan el acoso escolar. Los docentes y directivos de la educación no están preparados para identificar, prevenir y solucionar las situaciones de acoso a que se ven enfrentados los estudiantes de todas las edades y de todos los grados en las escuelas tanto estatales como privadas, lo que permite que este problema crezca cada día. Lo peor es que, en múltiples ocasiones, cuando un padre se queja ante la autoridad competente en la escuela, no solamente no se le presta atención, sino que se incrementa el rechazo hacia su hijo. Por otra parte, la gran mayoría de los padres no están preparados para enfrentar este problema, no están

alerta ante el comportamiento de sus hijos, si están más callados que de costumbre, si están deprimidos, etc., por lo tanto cuando se detecta que un niño es victimario o víctima de acoso, casi siempre es demasiado tarde. Es necesario que se desarrollen estrategias a nivel de las escuelas y de los medios de comunicación que permitan identificar los síntomas del acoso escolar para que se blinde a los niños y niñas, con el fin de que estas situaciones no lleguen a afectar su vida futura. Así mismo, como se concluye en diversos estudios, se deben desarrollar acciones para que se minimicen las situaciones de acoso en las aulas y en los espacios comunes, volviéndolos lugares y ambientes seguros para el sano desarrollo emocional, social e intelectual de todos los estudiantes. (Cepeda, Edilberto: p.11).

Aunado a esto, en su trabajo de tesis doctoral “El maltrato entre escolares (Bullying) en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria: valoración de una intervención a través de medios audiovisuales”, el aspirante Antonio Jiménez, aborda su trabajo desde la agresividad humana, pasando por el maltrato entre escolares y llegando a la prevención del mismo, concluyendo que:

El maltrato entre escolares es uno de los problemas más complejos con los que nos encontramos en la escuela. Un problema que está presente en todas las culturas y países, del que no se libran los contextos marginales pero tampoco los urbanos ni rurales y que se extiende por colegios privados, concertados y públicos, como hemos visto en los capítulos precedentes. A pesar de que el porcentaje del alumnado que está implicado seriamente no alcanza porcentajes muy altos, no podemos desdeñarlo, por la crueldad que suponen este tipo de situaciones y por las consecuencias a corto, medio y largo plazo que pueden sufrir los agresores y las víctimas. Sin embargo, no podemos olvidar que los espectadores, casi toda la población escolar restante, también padece consecuencias como el deterioro en el clima escolar y en su desarrollo moral (Lera, 2007; Ortega, 2000; Ortega, 1998; Ortega y Mora- 1 Extraído de los cuestionarios para el alumnado. Número de caso, iniciales del alumno/a, sexo y edad del mismo/a. Antonio Jiménez Vázquez 387 Tercera Parte: Análisis de Resultados Merchán, 1996). Lo que lleva a Sullivan et al. (2005) a decir que “todos son víctimas”, incluyendo a agresores y espectadores. (Jiménez, Antonio. 2007: pp. 387, 388).

Ciertamente, las anteriores investigaciones no solo anteceden a esta intervención sino también han contribuido al tema del acoso escolar, a la indagación y a las posibles estrategias de prevención y mejoramiento para el mismo, con la finalidad de mejorar el clima escolar, además de lograr en las instituciones un ambiente de armonía tanto en las aulas de clase como en los espacios de descanso de tal manera que mejore la convivencia en general dentro de las escuelas y entre todos los miembros de la comunidad. Como ya se ha expuesto anteriormente,

el acoso escolar o Bullying afecta en gran medida el clima escolar y permea a las instituciones a nivel nacional e internacional, ante lo cual la comunidad debe centrar su atención y trabajar de manera decidida por el mejoramiento de la convivencia y la formación integral de sus niños, niñas y adolescentes.

I.6 Descripción del centro educativo

La información que se presenta a continuación hace parte del apartado Reseña Histórica perteneciente al Proyecto Educativo Institucional de este establecimiento; es de carácter oficial y reposa en los archivos del plantel en la ciudad de Armenia, Colombia, del cual se retoman algunos datos y aspectos relevantes y pertinentes que se integran a este trabajo con el propósito de contextualizar y reconocer características de la institución y su entorno.

I.6.1 Breve reseña histórica

La reseña inicia indicando que la historia del plantel educativo está ligada a la del Barrio que lleva su mismo nombre. Entre los meses de octubre del año 1983 y marzo de 1984 fue entregada la primera etapa del proyecto de construcción “Barrio La Adielá” en un predio rural de nombre “Finca La Adielá”; el proyecto fue realizado bajo la modalidad de autoconstrucción, auspiciado por el Instituto de Crédito Territorial ICT (1939 -1991), organismo de carácter oficial creado en el año 1939, encargado de construir y otorgar crédito para construcción y/o compra de vivienda con subsidios del Estado, lo que permitió el desarrollo de una política nacional de vivienda y especialmente, de la construcción de proyectos de interés social como el de este barrio.

Los nuevos propietarios y sus familias necesitaban una escuela cercana para la educación de sus hijos; para la fecha sólo existían en el sector la Escuela Alberto Pava Lodoño y la Nueva Granada, empero muy distantes del barrio La Adielá. En abril de 1984, la novel Junta de Acción Comunal del barrio adecuó una de las bodegas que se utilizó como depósito de materiales de construcción como aula de clase.

Allí se dio inicio a las labores educativas a cargo del docente Rodrigo López. Sin embargo, ante la duda de si la bodega soportaría el uso como aula de clase, se realizaron pruebas de carga y esfuerzo a la estructura; la bodega ahora convertida en aula de clase, se derrumbó.

Naranjo Clavijo, César Willy

Los miembros de la Junta gestionaron una solicitud ante el mismo Instituto de Crédito Territorial ICT para la construcción de una escuela en el mismo barrio; en respuesta, el ICT cedió un terreno en las riveras de la quebrada Armenia, lote que no fue aceptado por la comunidad por tratarse de un predio cercano a una quebrada con alto vertimiento de aguas negras y/o aguas servidas del sector.

Ante esto, los directivos de la junta de acción comunal del barrio La Adíela, los señores Fernando Andrade, Vicente León, Efraín Téllez (q.e.p.d) y Ricardo Herrera, realizaron un viaje a Bogotá para gestionar ante la gerente general del ICT, Dra. María Eugenia Rojas Moreno, un lote donde pudiera ser construida la sede educativa. Producto de esta gestión, el ICT otorga al municipio de Armenia el lote que actualmente ocupa la Institución, en sector aledaño al barrio La Adíela, lo que le otorga el nombre a este plantel educativo.

La construcción fue llevada a cabo por el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío y el Municipio de Armenia; se construye la primera sede de la institución en el año de 1985, designándose como primer director al Licenciado Luis Arturín Blandón; el establecimiento inició labores académicas con un total de siete (07) aulas, que permitió atender el nivel de educación básica primaria hasta grado 5º.

El 21 de marzo de 1985, se funda el plantel educativo y se ofrece reconocimiento por parte del municipio de Armenia como institución educativa pública de carácter oficial. En el año de 1989, el primer director fue sucedido por el Licenciado Arnulfo Fajardo.

Posteriormente, en el año de 1992 asumió la dirección la Licenciada María Lucy Londoño Restrepo. Ante su retiro por jubilación, en el año 2002, asume el Licenciado José Didier Bedoya Vargas; en este mismo año, se oficializaría la oferta de formación en los niveles de preescolar y básica primaria y secundaria.

En el año 2003, se autoriza por parte de la secretaría de educación municipal de armenia el ciclo completo de la educación media académica; completándose los niveles de formación desde preescolar (grado 0º) hasta el grado 11º.

El licenciado Bedoya Vargas deja el cargo en el año 2005. En el mes de mayo de 2005, es nombrado el Ingeniero Civil César Willy Naranjo Clavijo como director, quien hasta la fecha se

desempeña en el cargo. Entre los años 2001 y 2008, el plantel educativo contó con una sede, “Las Colinas”, construida en el barrio del mismo nombre.

En junio de 2008, el municipio de Armenia le otorga a la sede Las Colinas reconocimiento como establecimiento educativo, quedando La Adiela sólo con su sede principal, hasta el año 2011, en el cual el Gobierno Nacional construye la sede La Cecilia, que es anexada a la institución educativa La Adiela, para atender la población estudiantil de ese sector.

1.6.2. Características del centro y su entorno

Hoy día se atiende cerca de 1900 estudiantes que provienen de los barrios del suroccidente de la ciudad, en especial de los ubicados en la Comuna 3 de Armenia; también atiende algunos estudiantes del sector rural, especialmente de veredas cercanas a la vía Armenia – Montenegro.

En la sede principal, Adiela, se atienden 1200 estudiantes de más de 30 barrios de la comuna 3 y del resto de la ciudad, mientras en la sede La Cecilia 700 estudiantes. Los barrios que aportan el mayor número de estudiantes, son La Adiela, La Grecia y La Cecilia. Algunos otros barrios del sector son Ciudad Dorada, Los Kioscos, Villa Hermosa, Esmeralda, Nuevo Amanecer, Cooperativo, Ciudadela del sol, Árcades, Quintas de la Marina y Villa Italia. La sede Adiela se encuentra ubicada sobre una vía intermunicipal e interdepartamental, a la vez en un punto donde acceden barrios del sector suroccidental de la ciudad.

Luego del terremoto del año 1999 en el Eje Cafetero, algunos sectores populares del municipio desaparecieron y sus pobladores fueron reubicados en nuevos barrios; surgieron entonces La Cecilia, Villa Italia, La Grecia, Árcades, Nuevo Amanecer, Nuevo Armenia y Las Colinas; algunos de los habitantes de estos sectores poseían vivienda, otros eran arrendatarios o invasores.

En la sede la Adiela, la mayor parte de las familias son propietarias, y minoritariamente arrendatarios. En algunos casos, las familias viven en una vivienda cedida en contraprestación por el pago los servicios públicos (agua, energía, teléfono, gas). En la sede La Cecilia es mayor el número de propietarios por cuanto este es una de los barrios producto de la reconstrucción.

Los grupos familiares de los estudiantes son en su mayoría hogares no tradicionales y en muchos casos monoparentales. Es decir, viven con papá o mamá, un adulto mayor u otro familiar. Se han detectado casos en que los estudiantes viven con personas diferentes a su grupo familiar.

Se presentan varios casos de estudiantes que provienen de hogares sustitutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; en ellos, se nota la carencia de modelos de comportamiento y la poca o nula de comunicación al interior de los grupos familiares; los estudiantes se manifiestan permanentemente sobre la poca atención de su familia por sus problemas personales, descuido y falta de afecto.

Los Ingresos familiares en la mayoría de casos no supera el salario mínimo mensual legal vigente por grupo familiar. Son familias en las que laboran uno o dos integrantes en ventas ambulantes, trabajos ocasionales, lavado de ropas o en el servicio doméstico; algunas familias perciben ingresos superiores a un salario mensual, en las cuales por lo menos dos personas son económicamente activas.

Es especialmente marcado que los grupos familiares son pequeños, que hace que su sostenimiento dependa en alto porcentaje del trabajo de uno de sus padres; es característico el trabajo no especializado, con poca estabilidad laboral y en servicios.

Es común denominador: vendedores ambulantes, artesanos, conductores, dependientes de almacén, secretarias, mensajeros, obreros y ayudantes de construcción, meseros de cafeterías y restaurantes, impulsoras o mercaderistas, obreros, personal agrícola especializado y trabajadoras sexuales.

Adicionalmente, los integrantes de los grupos familiares presentan bajos niveles de escolaridad, sólo básica primaria o la primaria incompleta. En algunos casos, especialmente los hogares de padres jóvenes, se cuenta con la secundaria aprobada o han iniciado su formación universitaria.

I.6.3. Localización

La Institución Educativa La Adielá se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad de Armenia; capital del Departamento del Quindío. Se localiza en la región central del país,

Colombia. El plantel educativo se encuentra aproximadamente sobre las coordenadas geográficas: latitud: 4.5291767 longitud: -75.7077348, según datos obtenidos mediante la aplicación google maps.

I.6.4 Oferta Educativa

Para el año 2015, se ofrecen los siguientes niveles, grados y grupos:

| Sedes | | La Adiela | | La Cecilia | |
|--------------------|-----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| Nivel | Grado | No. Grupos | No. Estudiantes | No. Grupos | No. Estudiantes |
| Preescolar Grado 0 | | 2 | 48 | 2 | 50 |
| Básica Primaria | Grado 1º | 2 | 59 | 2 | 65 |
| | Grado 2º | 3 | 91 | 2 | 68 |
| | Grado 3º | 3 | 92 | 2 | 67 |
| | Grado 4º | 3 | 97 | 2 | 69 |
| | Grado 5º | 3 | 95 | 2 | 71 |
| Básica Secundaria | Grado 6º | 4 | 145 | 2 | 65 |
| | Grado 7º | 4 | 141 | 2 | 70 |
| | Grado 8º | 4 | 132 | 2 | 71 |
| | Grado 9º | 3 | 101 | 2 | 67 |
| Media | Grado 10º | 3 | 110 | 1 | 37 |
| | Grado 11º | 3 | 89 | - | - |
| Totales | | | 1200 | | 700 |

Tabla No. 1: Oferta Educativa por Sedes y Jornadas año 2015

Fuente: Elaboración propia

I.6.5. Contexto institucional

En el mes de octubre de 2011, se realizó una encuesta de manera conjunta con la oficina de Planeación municipal de Armenia, la Secretaría de Educación Municipal y los establecimientos educativos oficiales. Se aplicaron encuestas en toda la ciudad de Armenia, y se dividió según la distribución de zonas o comunas. El domingo 26 de octubre de 2011, se realizó la aplicación de encuestas a cerca de 75,000 viviendas. En este caso, Comuna 3, se aplicaron de 9275 encuestas y en sectores aledaños a la Institución Educativa La Adiela, cerca de 3,900 encuestas en los barrios La Cecilia Etapas 1,2 y 3, Villa Italia, Árcades, La Grecia, Vista Hermosa, La Esmeralda,

La Adiela, Quintas de la Marina, La Adiela Etapas 1,2 y 3, La Cristalina, Loma Verde, El Sinaí, Nuevo Amanecer, Nuevo Armenia, Cooperativo y Ciudad Dorada, de esta comuna.

Luego de la aplicación de la encuesta, el material fue recopilado y remitido a la Secretaría de Educación para su respectiva consolidación y análisis de información. De los datos obtenidos, se destaca lo relacionado con el plantel educativo para la comuna 3, así:

1. Cobertura del Censo: De las 78,145 encuestas proyectadas inicialmente se llegó a 48,671 hogares con encuestas diligenciadas en su totalidad y revisadas en cada una de sus preguntas, lo que permitió verificar la confiabilidad de la información. Esto indica que se logró un 61.9% de cobertura en la aplicación de la encuesta.

2. Cobertura Poblacional: La encuesta tuvo una cobertura poblacional de 146,951 personas, de los cuales 74,868 fueron mujeres y 63,710 hombres; En la Comuna 3 se encuestaron 5,466 hogares y 18,622 personas lo que representa el 12.67% del total de los encuestados del municipio de Armenia, siendo una de las comunas con mayor cobertura del censo.

3. Participación de encuestas por estrato: Los estratos 1,2 y 3 tuvieron la mayor participación en la aplicación del censo, con un 24.36%, 29.28% y 23.30% respectivamente. En estratos 4,5 y 6, la participación fue 5.22%, 3.14% y 0.25% del total de las encuestas. Los porcentajes guardan relación con la distribución del número de predios por estrato en el municipio.

4. Carácter y tipo de vivienda: El 52.64% de las personas viven en vivienda propia, el 33.63% en una arrendada y el 13.74% no respondió la pregunta. Se destaca que luego del terremoto de 1.999, el proceso de reconstrucción permitió a muchas familias arrendatarias acceder a vivienda propia con auxilios económicos provenientes del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero FOREC. En cuanto al tipo de vivienda se encontró que un 71.70% de los hogares viven en casa, un 9.84% en apartamento, el 3.27% en vivienda familiar, un 1.11% en inquilinato y un 0.5% en cuarto individual.

5. Viviendas con computador e internet: En la Comuna 3, se evidencia que un 25,76% de los hogares encuestados cuentan con computador e internet, mientras que en el municipio el porcentaje es de 28,32%.

6. Hogares pertenecientes a etnias/indígenas, afrodescendientes, raizales o pueblos gitanos (ROM): En la Comuna 3 se pudieron identificar 60 hogares pertenecientes a una etnia/indígena, 16 afrodescendientes, 5 raizales y 1 gitano; lo que representa el 11.19% de un total de 5,446 hogares encuestados.

7. Información Familiar: La encuesta contempló preguntas relativas a la información del jefe del hogar, género y fuente del ingreso familiar, con la cual se pretende analizar la incidencia de estos factores en la educación del municipio.

- Género del Jefe del Hogar: Según datos, en la Comuna 3 se mantiene el género masculino como jefe de hogar, así: Hombre 61.20%, Mujer 37.13%, 1.67% Ns/Nr.
- Tipo de ingreso familiar: Los asalariados tienen una mayor participación en el tipo de ingreso familiar, así asalariados 5.33%, comercio formal 1.14%, comercio informal 1.53%, pensión 1.24%, giros del exterior 0.30%, subsidio Familias en Acción 0.45% y desempleados 1.43%; representa el 11.42% del total del municipio de Armenia.
- Estado Civil de la población encuestada: Se encontró que un 36.93% corresponde a soltero(a), un 25.72% conviven en unión libre, un 19.97% son casados, un 4.33% separados, un 3.78% viudo(a) y un 9.27% no respondió. En la comuna 3, los porcentajes son: soltero(a) 4.72%, unión libre 3.38%, casado(a) 1.97%, separado(a) 0.45%, viudo(a) 0.42, Ns/Nr. 1.74%, que corresponde a 12.67% de la población encuestada del municipio.
- Población que no sabe leer ni escribir: De un total de 146,961 personas encuestadas se pudo identificar 3,178 personas que no saben leer ni escribir en esta ciudad. En la Comuna 3, fueron 405 de 18,622 lo que corresponde a un 2.17% y 2.62 para el total del municipio.
- Nivel educativo: Para el municipio, se pudo determinar que el nivel educativo completo alcanzado por las personas encuestadas es: 19.20% primaria, 25.63% secundaria, 3.76 ciclo técnico, 1.60% ciclo tecnológico, 7.64% ciclo profesional y 1.29% ciclo de posgrado. En el caso de la Comuna 3, los datos por número de personas son: 4,345 personas con primaria completa (38.52%), 5,338 con secundaria (47.32%), 532 con nivel técnico (4.72%), 235 con nivel tecnológico (2.08%), 736 con nivel universitario (6.52%), 94 con nivel de posgrado (0.08%), de 11,280 personas que contestaron esta pregunta.

- Población que reside cercana a una institución educativa: La población cuenta con instituciones educativas oficiales y privadas cercanas a su lugar de residencia. Sin embargo, algunos padres de familia no matriculan a sus hijos/acudidos en una institución cercana por: el bajo nivel académico de la institución 35.22%, interés de la familia 33.57%, la oferta académica que presenta 14.06%, hay violencia dentro de la institución 3.75%, temor a las pandillas 2.38%, rumores sobre consumo de sustancias psicoactivas 1.73%, la actitud de los docentes 1.40%, la actitud de los directivos 1.10%, acoso entre estudiantes 0.81%. Sin embargo, en la Comuna 3 apenas el 0.03% de las personas encuestadas están matriculadas en una institución no cercana a su lugar de residencia, siendo el valor registrado más bajo entre las comunas del municipio.
- Niños, niñas y jóvenes no matriculados: El censo permitió identificar 4,228 niños, niñas y jóvenes que no se encuentran matriculados en las instituciones educativas del municipio, de las cuales 380 corresponden a la Comuna 3. Entre las causas identificadas se cuentan: el estudiante no cuenta con la alimentación necesaria para estudiar 39.95%, desinterés del estudiante o la familia para estudiar 14.57%, obligación de trabajar para ayudar a la familia 9.30%, cambio de domicilio 6.43%, presenta dificultades para el aprendizaje 6.42%, necesidad de hacer oficios en el hogar 5.63%, la edad del estudiante no corresponde al grado que debe cursar 4.07%, embarazo precoz 1.66%, presenta sanciones o problemas disciplinarios 1.58%, la familia no encuentra una institución cercana a su casa 1.56%, presenta necesidad educativa especial 1.50%, no tiene dinero para el transporte 1.40%, el estudiante no cuenta con útiles escolares 1.23%, actitud de los docentes 0.73%, educación distinta a los intereses de los estudiantes 0.59%, temor a las pandillas 0.57%, violencia dentro de la institución 0.57%, el estudiante no tiene uniforme 0.45%, las instituciones son desagradables 0.31%, la forma en que se muestra la institución desmotiva 0.28%, la actitud de los directivos 0.24%.

Esta información, así como los datos estadísticos resultantes de la encuesta fueron utilizados como parte de la identificación del centro escolar y análisis del entorno, en el marco del proceso de implementación del sistema de gestión de calidad que viene adelantando la institución desde el año 2012, con el acompañamiento de la Fundación Internacional Fe y Alegría. Proceso planeado a cuatro años, en el que se espera obtener una certificación de calidad en la gestión escolar para el año 2016.

I.6.6 Datos de convivencia 2012 – 2014

Como parte del seguimiento a la convivencia escolar, desde el año 2012 se lleva un registro de los casos de violencia en los que se ven involucrados estudiantes del plantel. Para ello, mensualmente se diligencia el formato CCE-001 de noviembre de 2011, con el propósito de evaluar el comportamiento del número de casos, en cada grado, por sedes y jornadas y tomar medidas administrativas y académicas en orden de reducir estos indicadores. Se anexa al trabajo de fin de máster los registros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

Del análisis de la información registrada se puede concluir que el número de casos de violencia escolar entre estudiantes ha disminuido, pasando de 68 casos en 2012, a 52 en 2013 y hasta llegar a 39 en 2014. Se nota que la mayoría de los casos de violencia entre estudiantes se presentan al inicio de la básica secundaria, en los grados 6º y 7º, cuyos rangos de edad van de los 11 a 14 años. Estos datos constituyen una línea de base para determinar el impacto de las acciones propuestas en el presente trabajo.

II. ITINERARIO DE INNOVACIÓN

Como se ha expuesto ampliamente la convivencia al interior de los centros escolares viene generando una creciente expectativa a nivel nacional y una alta preocupación por parte de padres y madres de familia y, por supuesto, de docentes y directivos; en este sentido, cobra especial importancia la prevención del acoso escolar como estrategia que permita favorecer los ambientes escolares sanos, pacíficos y armoniosos.

La propuesta de intervención educativa está enfocada hacia la innovación de los procesos educativos y de la gestión de la convivencia al interior del centro escolar. Se presenta como una oportunidad para generar una cultura de la prevención del acoso escolar, identificando estrategias de trabajo y acciones de intervención de los miembros de la comunidad educativa y de otras organizaciones que pueden apoyar este propósito.

Claramente, se enmarca dentro de una de las cinco líneas de actuación de los trabajos de fin de máster propuestos por la Universidad Internacional de la Rioja, a saber, la innovación de los procesos en un centro educativo. Las otras cuatro, el sistema de gobierno, el estilo de liderazgo, los recursos humanos o económicos y la relación con otras personas o entornos del centro. El

itinerario de innovación aborda diferentes aspectos de la gestión del directivo al frente de la organización escolar; entre ellos: el liderazgo pedagógico para sacar adelante esta propuesta; la comunicación con órganos internos y externos al centro escolar; la relación con padres y madres de familia y su formación; la formación, asesoramiento y acompañamiento a docentes, la implicación y participación activa de otras organizaciones en acciones de prevención y consolidación de una cultura de la prevención del acoso escolar.

II.1 Marco teórico: una mirada al acoso escolar

Lograr un aula libre del acoso escolar, significa crear las condiciones de un espacio igualitario, ejecutar las acciones preventivas y de rechazo. De cualquier modo el papel de los maestros es el de enseñar a cada niño de forma individual, sin embargo esto se debe basar en guiar y ayudar a cada uno de acuerdo a sus necesidades; así fue propuesto por la educadora María Montessori, quien planteaba que los niños están llenos de posibilidades, pero quienes se encargan de mostrar el camino que permita el desarrollo de todos por igual son los docentes, porque a los niños hay que transmitirle el sentimiento de ser capaz de actuar sin depender constantemente del adulto, brindándoles la libertad entre las opciones a escoger aprovechando la acción que tienen de curiosidad, de creatividad para que aprendan a pensar por sí mismos. Argumentaba la pedagoga italiana “Nadie puede ser libre a menos que sea independiente; por lo tanto, las primeras manifestaciones activas de libertad individual del niño deben ser guiadas de tal manera que a través de esa actividad el niño pueda estar en condiciones para llegar a la independencia”.

II.1.1 Convivencia Escolar

Uno de los cuatro pilares de la educación planteados por la UNESCO, es el “aprender a vivir juntos” el cual propone que la educación no es sólo es la trasmisión de conocimientos y procedimientos sino que facilita la construcción de un estilo de vida y proyecto de vida personal, para desempeñarse en la sociedad; en este sentido, los estudiantes se forman como personas y ciudadanos, por tanto, es necesario tener en cuenta que cada estudiante es un individuo con diferentes intereses, motivaciones, necesidades, aptitudes y actitudes. Allí radica la importancia del rol del maestro, desde donde Teresa Garrell Traveria plantea que “como maestros debemos buscar nuevos caminos que ayuden a niños y niñas a modificar actitudes y

preconceptos sobre sus propias características y las de las personas que los rodean para poder convivir en armonía en una sociedad plural y diversa” (Garrell,1998).

Lo anterior implica un compromiso decidido de docentes y padres y madres de familia frente a la educación de los menores por cuanto la formación en valores y actitudes debe atender a los requerimientos de una sociedad que demanda seres humanos con capacidad de juicio, de decisión, de interpretación, de comprensión, de tolerancia y sobre todo de respeto ante la diferencias y aceptación para con los otros.

Para el psicólogo estadounidense Abraham Maslow (1908-1970), las necesidades humanas se pueden agrupar y ordenar según su prioridad; en su orden: las fisiológicas, de seguridad, de aceptación social, de autoestima y de autorrealización. En su estudio sobre las necesidades humanas y la prevalencia sobre otras, plantea una pirámide de necesidades, partiendo de las fisiológicas a las de autorrealización. En uno de los segmentos, las necesidades de autoestima, diferencia entre intraestima y extraestima. Siendo la extraestima la del respeto por lo demás, la necesidad de estatus, fama, reconocimiento o atención y la intraestima comprende la necesidad de respeto por uno mismo, dándose así los sentimientos de confianza, competencia, libertad, independencia, entre otros; por lo anterior, vemos como la intraestima se convierte en un factor clave en la formación de los individuos habida cuenta que el respeto por sí mismo es el fundamento del respeto hacia los demás y en consecuencia, el respeto por la diversidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el centro escolar se deben promover estrategias de trabajo orientadas al aprendizaje de actitudes y valores como el respeto, condición primaria para la convivencia con otros. Por ello, es menester de los educadores implementar didácticas que favorezcan el reconocimiento de sí mismo y el otro y el respeto por la diversidad, acciones pedagógicas que motiven otras dinámicas, más prácticas y creativas, para canalizar la energía de los estudiantes, especialmente de aquellos con algún nivel de agresividad. Se espera que se puedan promover “aulas de paz” como se plantea en el libro “Competencias Ciudadanas: de los Estándares al Aula” en las que se propende por mejorar los aprendizajes por parte de los estudiantes, con sustento en:

Un aula de paz es aquella en la que alumnos y profesores reconocen y aprecian las características propias de cada uno, favorecen su desarrollo y autonomía, se tratan con respeto, sienten que se atiende a sus necesidades e intereses, construyen y respetan las normas, manejan de manera constructiva los conflictos, expresan sus emociones, se comunican de manera abierta

y efectiva, y cooperan mutuamente para el logro de sus metas. (Berta Cecilia Daza Mancera; Laura María Vega Chaparro, 2004: p.30)

Lo anterior se complementa con principios pedagógicos de las aulas en paz, en su construcción, en las relaciones de cuidado, en estrategias de disciplina positiva, en el fortalecimiento de las competencias comunicativas, en la búsqueda de soluciones en lugar de la búsqueda de castigos, en el manejo de conflictos, la prevención del matoneo escolar y la idea del maestro como guía y modelo, dentro y fuera del aula, y ante todo la prevención del acoso escolar; en este apartado de “aulas de paz” se promueve que las soluciones debe contener las características de las cuatro R, es decir:

- Respetuosas: Las soluciones que se plantean respetan la dignidad de todas las personas involucradas.
- Razonables: La solución planteada debe estar al alcance de las personas involucradas, y debe estar relacionada con una sanción razonable y, en el mejor de los casos, acordada entre todos.
- Relacionadas: Las soluciones que se plantean deben estar relacionadas con el problema que se desea resolver o corregir la situación que se desea mejorar.
- Reveladas: Las soluciones que se plantean deben ser explicadas de antemano a las personas interesadas. Ésta es una parte muy importante en el establecimiento de acuerdos y reglas: siempre es necesario acordar cuál sería la solución más conveniente en el caso en que una o más personas faltaran al acuerdo o a la norma establecida. (Berta Cecilia Daza Mancera; Laura María Vega Chaparro, 2004: p.35).

En tanto los docentes asumen el papel de guías, deben implementar valores como: tolerancia, escucha del otro y convivencia, aceptando las diferencias de los demás, haciendo clases con diálogos, mesas redondas, ejemplos cotidianos que le permitan a los estudiantes mayor intervención desde las experiencias que ellos viven en su entorno.

En Latinoamérica, desde los años 90, los Estados han planteado reformas educativas orientadas a la promoción de aprendizajes para la convivencia. Desde cada país se han promulgado leyes de educación, ajustando currículos nacionales y definiendo estándares de calidad de la educación para atender esta necesidad. En nuestro caso, el Estado colombiano se ha comprometido con educar de forma integral a los niños, niñas y adolescentes; para ello ha

establecido lineamientos curriculares en diferentes áreas, y en el caso de la convivencia, estándares básicos de competencias ciudadanas. Estos corresponden a criterios concretos, de acceso público, que definen los niveles básicos de calidad de la educación que las escuelas debieran proveer, en relación a los conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales, y comunicativas que permitan una integración constructiva en la sociedad. Los estándares se agrupan en torno a los temas de Convivencia y Paz, Participación y Responsabilidad Democrática, Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

Los estándares de competencias ciudadanas se publicaron en el año 2003 en conjunto con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE), con investigadores universitarios y con profesores de varias regiones del país, a partir de una evaluación a nivel nacional del desarrollo de competencias ciudadanas en aspectos como imaginarios políticos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas; relaciones interpersonales y prácticas de convivencia. El conjunto de instrumentos utilizados para este propósito se denominaron Pruebas Saber. La segunda evaluación se realizó en el 2005 y se proyecta realizar una evaluación general cada 3 años (Ministerio de Educación Nacional, 2003). Una idea fundamental detrás de los estándares es su integración con las Pruebas Saber. Tras cada evaluación, se busca que las entidades territoriales y los colegios integren los resultados de las pruebas junto con los estándares de competencias básicas para diseñar un plan de mejoramiento institucional para elevar las competencias ciudadanas de sus estudiantes.

II.1.2 El acoso escolar

El acoso escolar se ha convertido recientemente en un tema de preocupación en las instituciones educativas y en las políticas estatales, dado que se han hecho frecuentes el uso de palabras que en principio no eran recurrentes tales como: miedo, agresión, abuso, entre otras y que hoy se mencionan con altavoz en la mayoría de los colegios, no solo de Colombia sino del mundo. De allí surge la gran preocupación por el bienestar de la comunidad educativa y la necesidad de hacer frente y actuar ante este tema.

Al referirnos al concepto de acoso escolar, es perentorio mencionar los aportes del psicólogo noruego Dan Olweus, pionero en este tema a nivel mundial, para quien el acoso escolar se presenta cuando un estudiante es asediado y/o victimizado de manera repetitiva, lo que constituye una acción negativa realizada por parte de uno o más estudiantes. En su concepto

el acoso escolar es un “Comportamiento negativo repetitivo e intencional (desagradable o hiriente) de una o más personas dirigido contra una persona que tiene dificultad en defenderse”. Olweus, D. (1998).

En su libro “Conductas de acoso y amenaza entre escolares”, distingue el acoso de la violencia escolar, manifestando que “Hay una intención clara y evidente de humillar, de hacer claudicar. Este tipo de violencias se caracterizan por su dificultad a la hora de identificarlas, pero para el adulto no para los compañeros del agredido que saben perfectamente lo que ocurre. Debemos dejar claro que cuando hablamos de violencia no nos referimos en exclusiva a una violencia física sino también psicológica.”

Concluye el Dr. Olweus respecto al propósito del acoso escolar que “La finalidad es hacer daño con conductas repetidas en el tiempo. Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”.

Ahora bien, el acoso escolar, entendido como manifestación de agresión en el que intervienen distintos miembros de la comunidad educativa, es definido en la legislación colombiana, Ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar, como:

“conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medio electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado (...)”

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores y la realidad que se presenta en los centros educativos, toma fuerza la necesidad de intervención de parte de las directivas para gestionar la convivencia al interior de los planteles educativos, de la mano de los equipos directivos y docentes, con padres y madres de familia, con otras organizaciones, sus proyectos escolares y/o desde las aulas de clase, desde la implementación de estrategias directas que contribuyan a la prevención del acoso escolar y a la sana y armoniosa convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, de tal manera que se creen las condiciones para ofrecer a una educación de calidad, en la que el aprendizaje brinde herramientas para la formación académica y el desarrollo de capacidades para la ciudadanía y la convivencia.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el matoneo o bullying es una de las formas de violencia estudiantil y se trata de una conducta agresiva y repetitiva de un estudiante hacia otro dentro del establecimiento educativo. Hacer chistes de mal gusto que fomenten la discriminación por cualquier razón, pedir dinero a manera de extorsión, usar apodosos crueles, humillantes y degradantes, hacer burlas, retarse entre pandillas y usar el maltrato físico, con golpes, patadas o empujones, así como hacer llamadas insultantes y enviar mensajes de texto por internet o por celular, con palabras o imágenes que lesionen la integridad de los niños, niñas o adolescentes, son algunas de las manifestaciones del matoneo, siendo estas evidentes cuando los estudiantes se muestran con tristeza, irritables, ansiosos, con dificultad para hacer amigos o hablar en público, en aislamiento, con malas calificaciones, presenta excusas para no ir al colegio, hematomas o heridas en el cuerpo y cambio en el apetito y baja de peso son algunas de las señales que se evidencian en las víctimas del acoso escolar o bullying según determina el ICBF.

Por lo anterior, esta entidad estatal promueve la ruta de atención para que los estudiantes, docentes y padres de familia cuenten con mecanismos y herramientas, en caso de sufrir acoso escolar o ser testigos de un acto de estos:



Ilustración No. 1: Ruta para la atención del acoso escolar
Fuente: Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF

Con los medios para actuar y con los conceptos claros, se pueden ejercer acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento, de tal manera que exista atención para el agresor, para la víctima y para los testigos, desde las instituciones educativas, con la asistencia de la comunidad educativa en general.

II.1.3 Actores en el acoso escolar

Para que el acoso escolar exista, no solo debe estar presente la conducta violenta o agresiva, sino que esta debe ser protagonizada por un agresor, hacia una víctima y en muchos casos hay una tercer parte que es un testigo. El acoso escolar entre iguales no solo se da desde la agresión física, sino que existe otro tipo de conductas intimidatorias, que según Rodríguez (2009) son aspectos comunes relevantes en el acoso escolar:

- Físicos directos (peleas, palizas, golpes, empujones se dan más en primaria) o físicos indirectos (robos, destrozos de objetos personales se dan más en secundaria).
- Verbales directos (insultos, ridiculizar en público), verbales indirectos (críticas o falsos rumores).
- Psicológico o de intimidación, chantaje y amenazas con el fin de provocar miedo, obtener algo material o dinero, u obligar a la víctima a hacer cosas en contra de su voluntad. El objetivo de todas estas es minar la autoestima del niño y aumentar su miedo e inseguridad.
- Aislamiento y exclusión social.
- Acoso racial.
- La característica fundamental en el acoso escolar es la desigualdad de poder y fuerzas tanto físicas como psicológicas que existe entre el acosador y la víctima.
- Las acciones se suceden en torno a un agresor/a, víctima y espectador/a, con diferente nivel de responsabilidad.
- Estas acciones tienen consecuencias negativas para todos los implicados. Las víctimas sufren ansiedad y angustia y un notable deterioro de su autoestima; los agresores/as desarrollan estas conductas de dominio y sumisión que terminan afectando en su comportamiento adulto y, los observadores/as, desarrollan sentimientos de culpabilidad o la total indiferencia ante el sufrimiento de otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que los actores en el acoso escolar son tres: el agresor/a, la víctima, y el espectador/a; cada uno de ellos mostrando diferentes características. En cualquier caso, la víctima puede hasta recurrir al suicidio, es por ello que las recomendaciones dadas por Chaux (2012) quien afirma que los docentes en el aula deben identificar los agresores y trabajar con ellos de otras maneras de destacarse de forma constructiva, sensibilizar a los estudiantes y demás personal del colegio sobre la magnitud y gravedad del problema, establecer acuerdos de respeto dentro y fuera del aula de clases, fortalecer las redes de amigos y favorecer la inclusión social de los compañeros que lo requieran. Se han realizado algunos estudios, que dan cuenta de la relación que existe entre el acoso escolar y la conducta suicida; en ellos se concluye que el bullying, en todas sus formas, es un factor de riesgo tanto para la ideación suicida como para los intentos de suicidio y el suicidio consumado, en las víctimas y en los mismos agresores. Esto lo afirma Herrejón (2014) “El bullying se confirma como un factor de riesgo importante a la hora de sufrir pensamientos suicidas en niños y jóvenes de estas situaciones” (p.111). Lo anterior conlleva a resaltar las características de los actores del acoso escolar:

II.1.4 Características del agresor

Los agresores aparentan ser más fuertes que sus compañeros, con actitudes desafiantes, dominantes, no respetan las normas, se muestran insensibles frente al sufrimiento ajeno y no se arrepienten de sus actos. Crean conflicto con facilidad, consiguiendo sus objetivos e imponiendo su voluntad. (Trautmann 2008). Olweus (1998) plantea tres perfiles del agresor:

- El/la activo/a que agrede personalmente y establece relación directa con su víctima.
- El/la social-indirecto/a que logra dirigir, la mayoría de veces en la sombra, el comportamiento de sus fieles seguidores a los que induce a la violencia y acoso de inocentes.
- Además, se identifica otro grupo que participa pero no actúa en la agresión el agresor pasivo, que contemplan las acciones, unas veces intervienen animando al agresor y otras haciéndose indiferente ante lo que está ocurriendo a su alrededor.

II.1.5 Características de la víctima

Regularmente, las víctimas son estudiantes tímidos, con baja capacidad de afrontamiento, mantienen una actitud pasiva hacia el colegio y los docentes, generalmente se sienten desamparados; algunas veces poseen escasas habilidades sociales y perciben el ambiente como amenazante habida cuenta que reciben rechazo por parte de sus compañeros y baja aceptación. Estos niños suelen ser solitarios, con sensación de inseguridad constante. De otro lado, las víctimas pueden reaccionar de dos modos: pasivas con actitudes inseguras, ansiosas, culpables y aisladas o activas con actitudes impulsivas, agresivas, provocadoras y que finalmente terminan convirtiéndose en agresores.

En un estudio realizado por Cepeda Cuervo (2001) en Bogotá, en el sector de Ciudad Bolívar, se demuestra que el 21.8% de los estudiantes consideran que la escuela se ha convertido en un espacio en el cual son maltratados de diversas maneras, tales como: “no los tienen en cuenta para los actividades de clase” (con frecuencia al 20.2 y algunas veces el 33.9); “no hablan con ellos” (con frecuencia el 15.8% y algunas veces el 35.5%). En este estudio los encuestados manifiestan que con frecuencia “se han sentido que hacen bromas crueles respecto a su aspecto físico” el 11.5%, “les dicen apodos que no les gustan” al 26.1%, “le cambian malintencionadamente lo que dicen o hacen” al 21.7 y “humillan y desprecian en público” al 17.8%, entre otras formas de acoso, a las que se ven sometidos muchos niños y niñas en el espacio escolar.

Los estudiantes que son víctimas de acoso escolar se encierran cada vez más en sí mismos y se deprimen llegando a presentar altos niveles de rechazo a la escuela (por temor a los compañeros, al trabajo escolar o a algún profesor), sin que en general sean detectadas las causas de su rechazo a la escuela e incluso llegando a ser víctima de violencia intrafamiliar por esta actitud. Así mismo, en múltiples ocasiones, el acoso escolar puede conllevar a conductas de agresividad y de violencia.

Maidel (2009) indica que un niño víctima de acoso escolar puede, como consecuencia, manifestar ansiedad, tristeza, estrés, miedo, apatía, angustia, rabia reprimida, dolores de cabeza o estómago, disturbios del sueño, pérdida del apetito o aislamiento, y que muchas de estas consecuencias persisten por el resto de la vida (Totura et al., 2009).

II.1.6 Características del espectador

El espectador son aquellos estudiantes que ven todo lo que está sucediendo y toman la actitud de dar ánimo al agresor o se muestran impasibles ante estas situaciones por miedo a terminar siendo víctimas directos. A veces solo observan las agresiones y las aprueban o las incitan, o miran para otro lado con el fin de no implicarse, desconociendo que con su actitud están aceptando o contribuyendo de forma indirecta al acoso escolar.

Según Fernández (2013) los espectadores de acoso escolar se distinguen en: espectadores pasivos, siendo los que no muestran apoyo de ninguna clase hacia las víctimas, por miedo o por desconocimiento al momento de actuar ante tal situación y espectadores activos quienes actúan deteniendo la agresión y ayudan a las víctimas considerándolos sus amigos. Los espectadores se pueden sentir incómodos por el acoso escolar, ya que pueden ser cómplices o sentirse desensibilizados ante tal situación.

En cualquier caso, los actores merecen atención e intervención inmediata; para ello debemos tener en cuenta:

- Hablar con los estudiantes o los hijos que están sufriendo el acoso o que hacen parte de éste y así desarrollar la confianza para que se sientan escuchados, sin prejuicios.
- Indagar acerca de lo que está sucediendo, en un lugar tranquilo.
- Crear espacios de diálogo con los amigos, profesores y con los propios agresores.
- Si la familia o algún cuidador identifica el acoso escolar, de inmediato debe poner en conocimiento a los profesores o directivas del colegio para realizar la ruta de atención; y si son las directivas del colegio quienes identifican el acoso escolar, deben informar a los padres de familia y establecer el proceso para abordar y detener el acoso escolar.
- Diseñar y realizar actividades, dentro y fuera del plantel, con las que pueda crear y fortalecer su círculo de amigos, que aporten en su autoestima y prevengan situaciones de acoso escolar.
- Reforzar la autoestima del niño, niña o adolescente; y en caso que se encuentre muy afectado emocionalmente, debe buscar o acudir a la asesoría de un psicólogo

II.1.7 Importancia de la prevención del acoso escolar

Los estudiantes que llegan a una institución educativa, provienen de hogares con una formación que reciben de sus padres y cuidadores, de ahí surge la importancia en el papel de

los padres y madres de familia, quienes tienen la mayor posibilidad de prevenir que sus hijos sufran el acoso escolar o contribuyan al mismo. Ser padres asertivos previene los comportamientos agresivos y el acoso escolar. Ser padre o madre asertivo, preocuparse por conservar la calidez y el afecto al tiempo que mantiene normas y límites con sus hijos. De este modo, se hace necesario enseñar a defenderse sin agredir, es decir, una defensa de los derechos de manera clara, firme, segura y respetuosa; dejando claro que en cualquier caso hay que evitar la reacción de forma agresiva.

En la siguiente tabla, veremos un pequeño ejemplo del planteamiento de las respuestas asertivas que deben enseñar los padres de familia a sus hijos propuestas en la revista “Cómo podemos prevenir y manejar la intimidación escolar” publicada por Red PaPaz (2012), en conjunto con otras organizaciones:

| SITUACIÓN | RESPUESTA AGRESIVA (en tono desafiante, muy alto e irrespetuoso) | RESPUESTA ASERTIVA (en tono firme, seguro y respetuoso) |
|--|---|---|
| A Salomón lo llaman “Santontón” todos los días. | “Más tonta será tu mamá”. | “No me diga así porque me molesta”. |
| A Julieta le inventan que “tiene piojos” y todos los del curso la rechazan por eso. | “Ustedes serán más piojosos tontos estúpidos”. | “Me da mucha rabia cuando me dicen eso, porque yo no tengo piojos”. |
| A Pacho le pegan e insultan todos los días en el colegio porque no juega fútbol sino que hace gimnasia olímpica. | “Ábranse, yo hago lo que se me da la gana”. | “No me moleste más. Yo puedo hacer el deporte que a mí me gusta”. |

Tabla no. 2: Ejemplo de respuestas asertivas

Fuente: Red Papaz. Revista Cómo podemos prevenir y manejar la intimidación escolar

Es muy importante la intervención a tiempo frente al acoso escolar por parte de la comunidad educativa con el fin de no terminar en una victimización secundaria. Es por ello que ante la definición certera y clara de Olweus (1998, p 25) en la que plantea: “Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” por tanto no se debe dejar pasar por alto desde el hogar, ni desde las instituciones educativas; estas acciones negativas repetitivas, siempre deben ir acompañadas de ayuda para el agresor y la víctima y realizar acciones para trabajar desde la prevención del acoso escolar.

Las estrategias de prevención son el objeto de esta intervención educativa. Su planteamiento hace parte del presente capítulo. Sin embargo hay acciones que constantemente se pueden realizar desde la cotidianidad, toda vez que los adultos constituyen el modelo identificatorio de los menores, ellos nos miran y aprenden mucho más de nuestras acciones cotidianas que de aquellos sermones o clases teóricas sobre valores que les podamos ofrecer (Zysma, 2015).

II.2 Innovación en los procesos educativos y en la gestión de la convivencia al interior del centro escolar. Propuesta de intervención.

La propuesta de intervención consiste en plantear acciones institucionales que permitan la innovación de los procesos educativos y en la gestión de la convivencia al interior del centro escolar, que permitan el abordaje de la problemática del acoso escolar.

De acuerdo con lo expuesto en el capítulo anterior, el objetivo de esta innovación se centra en elaborar un propuesta de intervención educativa y de la gestión escolar basada en el diseño e implementación de estrategias de trabajo conjunto con los miembros de la comunidad educativa y otras organizaciones para promover y consolidar una cultura de la prevención del acoso escolar, que constituya el fundamento de la actualización del Manual de Convivencia de la Institución Educativa La Adielá de Armenia. Para lograr lo anterior, es menester la dirección escolar gestionar lo necesario, pertinente y conducente a sensibilizar, formar y orientar a padres de familia, docentes y estudiantes respecto a las múltiples formas de maltrato e intimidación que se presentan en el aula de clase o fuera de ella y que influyen en el bienestar de los menores, en las relaciones escolares y familiares, en su integridad física, mental y emocional, en sus desempeños académicos, en la permanencia escolar, en la calidad de sus aprendizajes y en general, en el clima escolar.

Este es el núcleo de la propuesta de intervención educativa que se pretende desarrollar en el presente capítulo del trabajo de fin de máster y que está orientada hacia la innovación en los procesos educativos y la gestión de la convivencia al interior del centro escolar. Se espera de la propuesta de innovación educativa que una vez formalizada e implementada, se propicie una verdadera transformación en la cultura institucional y que esta se convierta en factor protector de la sana, constructiva y armoniosa convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

II.1.1 Resignificación del Manual de Convivencia

Para la Institución Educativa La Adiela el Manual de Convivencia es una expresión de acuerdo de la comunidad educativa, resultante de la participación, la reflexión, la concertación, el análisis y el compromiso de sus miembros. En tanto que establece deberes y derechos, proporciona los principios, normas y procedimientos que permiten dar estricto cumplimiento a los lineamientos de ley pertinentes al ámbito legal y educativo.

El manual de convivencia actual se fundamenta en el derecho a la educación como un DERECHO-DEBER, como lo ha expresado la Honorable Corte Constitucional de Colombia en diferentes sentencias. Así mismo, el manual cumple lo establecido en la Ley 1098/2006 Ley de Infancia y Adolescencia.

El actual manual de convivencia más que buscar una normatividad específica para convivir, ha reunido criterios para que las relaciones entre los miembros de la comunidad se desarrollen con fraternidad, solidaridad, respeto, disciplina, paciencia y tolerancia, partiendo de un enfoque de formación y compromiso desde la propia libertad, autonomía y acato a las normas; en la práctica está orientado más a la atención y seguimiento de los casos de convivencia y menos a la promoción y prevención de la convivencia misma.

Como ya se ha expuesto, la propuesta del trabajo de fin de máster, considera la resignificación del manual de convivencia como una oportunidad para privilegiar, promover y consolidar una cultura de la prevención, a través de estrategias, planes y acciones específicas, que impliquen la participación activa de los miembros de la comunidad educativa.

II.1.2 Propuesta de participación activa y colectiva

Esta propuesta está fundamentada en el principio de la corresponsabilidad, en el que diferentes estamentos, padres y madres de familia, docentes, directivos, estudiantes y la institución como organización, se comprometen y aúnan esfuerzos para lograr propósitos comunes como el de lograr un clima escolar sano y armonioso, a través de la prevención de la intimidación escolar, adelantando acciones conjuntas y trabajando de manera articulada, escuela – familia. En este sentido, se nota que el principio de corresponsabilidad en la educación se manifiesta entonces por la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio del derecho de niños, niñas y adolescentes.

De la afirmación atribuida a Paulo Freire “El hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación” se puede deducir que la escuela de alguna manera reproduce una realidad social y cultural que se construye dentro de sí misma, es en este escenario donde se hace evidente y mayor el compromiso educadores, padres y madres de familia en tanto que toda actuación se convierte en la pedagogía más eficiente para crear hábitos y comportamiento adecuados, en el entorno familiar o escolar.

Así mismo, lo expresa la frase atribuida al sacerdote franciscano de origen italiano San Juan Bosco “La predica más eficaz es el buen ejemplo”; o aquella a filósofo oriental Confucio “El tipo más elevado de hombre es el que obra antes de hablar, y profesa lo que practica”. Es por ello que los ambientes de aprendizaje, bien sea escolares y/o familiares, en los que se educa, requieren ser contextualizados, repensados, adecuados y en muchos casos, reconstruidos, reinventados, de tal manera que se puedan enseñar, aprender y vivenciar coherentemente actitudes y valores inspirados en el respeto, la a solidaridad y la tolerancia.

Al respecto, en otra frase atribuida a Freire, el filósofo de origen brasilero anunciaba “La lucha ya no se reduce a retrasar lo que acontecerá o asegurar su llegada; es preciso reinventar el mundo. La educación es indispensable en esa reinención.”

II.3 Estrategias de Prevención del acoso escolar

En Colombia, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación, derecho amparado en el artículo 67 de la Constitución Política Nacional de 1991; sin embargo, el ejercicio de ese derecho ha de darse en un ambiente escolar sano, tranquilo y seguro, que garantice el desarrollo de las plenas capacidades de los menores y para ello, es menester que la institución educativa desarrolle una gestión pertinente y conducente a alcanzar este propósito.

Para lograrlo, la Ley No. 1620 de 2013, Ley de Convivencia Escolar, exige que los centros escolares promuevan estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento a la convivencia escolar. Sin desconocer la importancia de la promoción, la atención y el seguimiento, esta propuesta de trabajo, como se manifestó antes, privilegia la prevención como factor fundamental para lograr ambientes de aprendizajes que propicien la sana y constructiva convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Es por ello que la intervención educativa propende por la participación activa de los miembros de la comunidad, en su condición de agentes educativos. Con lo cual, unos y otros deben ser formados, asesorados, acompañados y dotados de herramientas para la prevención del acoso escolar. La propuesta inicia con la intervención y trabajo con padres y madres de familia, así:

II.3.1 Fortalecimiento de las Escuelas de Padres y Madres de familia

Con la promulgación de la Ley 1404 de julio 27 de 2010, el gobierno nacional se propuso crear el programa de escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, cuyo propósito es «integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia».

En este sentido, es pertinente a la gestión del centro acometer la tarea de formar a padres y madres de familia, brindar orientación y asesoraría a los grupos familiares en caso de ser requerida y acompañamiento en la atención y seguimiento a los casos de maltrato e intimidación que se puedan presentar.

Es así como la formación, asesoría y acompañamiento a padres y madres de familia debe ser un factor clave en la prevención del acoso escolar, especialmente en el reconocimiento de conductas que pudieran sugerir que el estudiante es víctima y/o victimario en casos de acoso escolar.

Es por ello, que en el plan de formación, asesoría y acompañamiento a padres y madres de familia, relacionados con la prevención del acoso escolar, la institución debe generar acciones de formación orientadas a:

- Brindar herramientas a los padres y madres de familia que faciliten la identificación temprana de casos de acoso y/o maltrato escolar, así como el reconocimiento de actitudes y/o conductas de menores, ya sea agresores o agredidos en el centro escolar.
- Orientar a los padres y madres de familia en la planeación, organización, control y seguimiento al uso y aprovechamiento del tiempo libre por parte de los menores y su implicación activa como en las actividades que desarrollen.
- Compartir información relacionada con la asesoría, acompañamiento, control y supervisión de la utilización de internet y administración de dispositivos que integren manejo de redes sociales, chats, entre otros. Se debe hacer énfasis en el control y orientación sobre la información que se obtiene a través de éstos y de otros medios de la comunicación como la televisión, radio, cine, entre otros.
- Formar a los padres y madres de familia en pautas de crianza, manejo y cumplimiento de normas en el hogar, manejo de autoridad, autonomía y liderazgo, de tal forma que se puedan vivenciar relaciones familiares amorosas y asertivas, que propendan por mantener y fortalecer lazos y vínculos afectivos al tiempo que se establecen, mantienen y respetan las normas y límites para los menores.
- Dotar a los padres y madres de familia de herramientas que contribuyan a mejorar la comunicación con sus hijos y/o acudidos, procurando que el tipo de comunicación sea el diálogo asertivo y constructivo, entre padres e hijos.

Una buena comunicación con los menores es fundamental para prevenir y/o identificar el acoso escolar. Es prioritario formar a los padres y madres de familia en habilidades de diálogo y escucha activa, especialmente para comprender el contexto del escolar, con quien se relaciona, qué cosas les gustan, qué cosas hacen juntos, qué sucede dentro y fuera del aula de clase, qué pasa después de salir de la escuela, entre otros, que le permita interactuar con el menor, privilegiando la confianza y el respeto en la relación.

- Guiar a los padres y madres de familia a tomar conciencia de la importancia de reconocer que las propias conductas, actitudes y acciones, pueden inducir a los menores en víctimas y/o victimarios, toda vez que en el centro escolar, se reproducen el tipo y calidad de las relaciones interpersonales que se vivencian en la familia.

- Promover entre padres y madres de familia y el centro escolar una comunicación más activa y participativa, de tal forma que se pueda compartir mayor y mejor información sobre el proceso educativo del estudiante, de manera bidireccional, en los ámbitos personal, social, escolar y familiar.
- Orientar a los padres y madres de familia sobre el manejo de situaciones de excesivo estrés y manejo adecuado de emociones negativas al interior del núcleo familiar, toda vez que la falta de autocontrol personal conlleva a situaciones de agresión física, psíquica y emocional contra sí mismos, los miembros de la familia y otras personas.
- Brindar orientaciones sobre el acompañamiento y asesoría profesional y/o jurídica legal, en caso de ser requerida y/o solicitada por los padres de familia en razón de la ocurrencia de hechos de intimidación y/o agresiones en contra de menores.
- Reflexionar en torno al criterio de corresponsabilidad que se le asigna a la Familia, la Sociedad y el Estado en la formación y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en los términos que establece el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, que señala a la familia como primer responsable de la educación de sus hijos; el artículo 3 del decreto 1860 de 1994, que precisa deberes de la familia; y la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia que en su artículo 39 le impone obligaciones a la familia en orden de garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

II.3.2 Formación a docentes en administración de aula, gestión de la disciplina y resolución de conflictos escolares.

Es prioritario considerar que es el aula es el espacio privilegiado por excelencia en donde se construyen y desarrollan procesos de enseñanza - aprendizaje – evaluación – convivencia, independiente del nivel de formación; como tal se debe gestionar para lograr que el ambiente dentro de la misma conduzca a los estudiantes al logro de los objetivos del proceso.

Si bien la administración del aula corresponde al docente, el director de centro juega un papel preponderante a la hora de gestionar la dotación y mantenimiento de los ambientes escolares. Sin embargo, en relación con la propuesta, se hace énfasis en la formación, asesoría y

acompañamiento al docente en la administración del aula de clase, la gestión de la disciplina y resolución de los conflictos entre escolares al interior del aula.

Si reconocemos que la convivencia armoniosa y un clima escolar agradable son condiciones necesarias y esenciales, casi de carácter obligatorio, para que sea posible enseñar y aprender, es menester del docente gestionar estos elementos dentro del aula de clase.

Al respecto, la alcaldía municipal de Armenia, a través de la Secretaria de Educación, ha realizado una encuesta de convivencia escolar durante los años 2012, 2013 y 2014, con el propósito de analizar la convivencia escolar del sector educativo oficial de Armenia y sus diferentes factores de riesgo. Para ello se encuestó a estudiantes de los grados 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º de las instituciones educativas oficiales de la ciudad; se aplicó en el 2012 a 4.605 estudiantes; en 2013 a 5.300 estudiantes y en 2014 a 4.712.

El cuestionario consta de 173 ítems que pretenden estimar la percepción de los encuestados sobre la convivencia, agresiones, porte de armas dentro de los centros, hurtos y vandalismo, incidentes de tipo sexual, entornos, pandillas, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, seguridad y confianza, actitudes y competencias, y entorno familiar.

La institución Educativa La Adielá ha participado con sus estudiantes en el diligenciamiento de esta encuesta en orden de determinar las condiciones de la convivencia escolar, especialmente relacionada con estos grados de la educación oficial.

Respecto a la incidencia de la indisciplina como factor clave de convivencia, se muestran resultados de la encuesta educativa en la Ilustración No.2; al ser consultados los estudiantes sobre la pregunta: ¿Cuál de las siguientes situaciones afecta más el ambiente de clase?, se puede apreciar que de manera consistente, durante los años 2012, 2013 y 2014, cerca del setenta por ciento ha respondido que la disciplina dentro del aula es el factor que más incide en el ambiente de clase.

De lo anterior se puede deducir que la gestión de la disciplina en el aula es un factor clave que contribuye a reducir la tensión en el ambiente escolar y favorece el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje - evaluación - convivencia. Aunado a esto, los docentes deben apropiarse y aplicar técnicas de resolución de conflictos escolares dentro del aula de clase para evitar que los mismos deriven en situaciones de violencia y/o maltrato entre estudiantes.

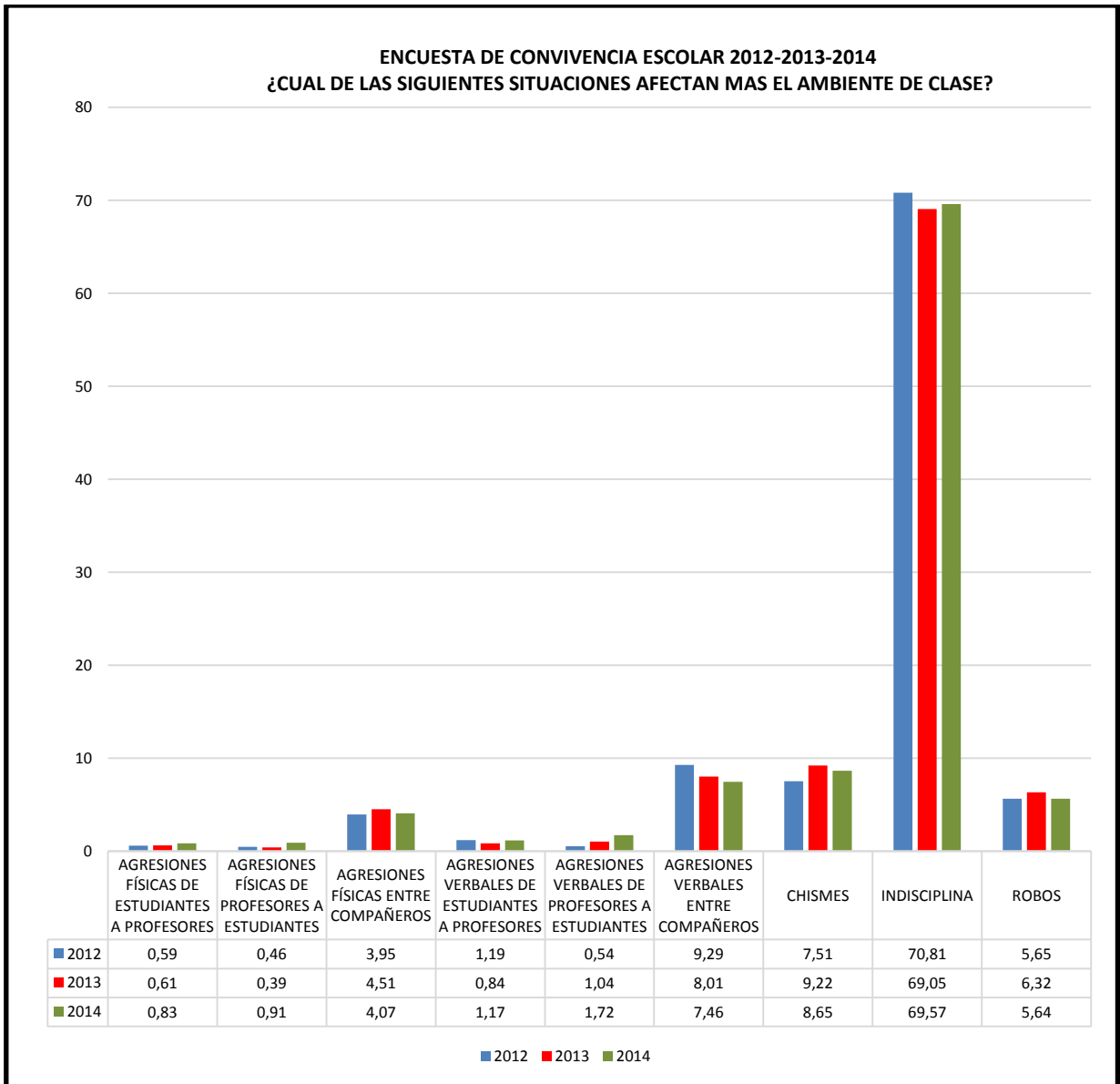


Ilustración No.2: ¿Cuál de las siguientes situaciones afecta más el ambiente de clase?

Fuente: Encuesta de Convivencia Escolar. Alcaldía municipal Armenia. Secretaría de Educación.

Es por ello que, dentro de la propuesta de intervención para la prevención del acoso escolar, la dirección del centro escolar debe gestionar y liderar un proceso de formación, asesoría y acompañamiento al personal docente en:

- La planeación curricular y didáctica de los procesos de formación que orienta, así como la organización de los espacios físicos y elementos del aula. Su presentación, limpieza y orden; antes, durante y después de terminar las actividades escolares.

- La ambientación e introducción a los ejes pedagógicos y contenidos de la unidad didáctica a través de la contextualización y el reconocimiento de los saberes previos de los estudiantes.
- La estructuración y secuenciación lógica y flexible de los logros de aprendizaje propuestos y de los contenidos de la unidad didáctica.
- El manejo de una comunicación asertiva, con orientaciones claras y precisas frente al proceso educativo, acompañado de instrucciones para el correcto desarrollo de las actividades de aprendizaje de los estudiantes. El mantenimiento de una actitud proactiva y asertiva en la comunicación y solución de inquietudes y dudas de los estudiantes.
- La planeación del trabajo colaborativo de los estudiantes dentro del aula, organización equipos de trabajo y seguimiento a las formas de gestión de la comunicación, trabajo participativo y resolución de conflictos dentro de los equipos.
- La planeación, organización y ejecución de las actividades que permitan valorar el avance de los estudiantes y el nivel de logro de aprendizajes.
- La gestión de la preparación, aprovechamiento y uso de las ayudas educativas, materiales, audiovisuales y teleinformáticas; tablero, computador, video beam, internet, entre otras.
- La gestión y cumplimiento de horarios de inicio y terminación de clase, así como de las relaciones interpersonales entre estudiantes y estudiantes – docente; hacer especial énfasis en la comunicación gestual y no verbal, manejo y respeto de las distancias, proxemia, el diálogo y relaciones cordiales y respetuosas.
- Las herramientas de identificación y manejo de conflictos entre estudiantes al interior del aula de clase y técnicas de negociación y conciliación.

II.3.3 La Escuela como agente de prevención

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1620 de 2013, Ley de Convivencia Escolar, la escuela debe garantizar a la comunidad educativa una gestión orientada al respeto

de la dignidad e integridad física y moral, proteger a los estudiantes contra cualquier forma de acoso, intimidación y maltrato y vulneración de sus derechos, revisar las condiciones de convivencia y los ambientes de aprendizaje y emprender acciones que propicien el desarrollo de una cultura de la tolerancia y el respeto mutuo.

Para lograr este cometido la escuela, en tanto organización, debe constituirse en agente promotor y preventor de la sana y pacífica convivencia. En este sentido, la propuesta de intervención que se plantea en gestión escolar, está orientada a que ésta garantice:

- Un manual de convivencia formativo más que normativo, fundamentado en el respeto a la dignidad e integridad física y moral, de los miembros de la comunidad educativa, que incluya las estrategias que permitan privilegiar, promover y consolidar una cultura de la prevención del acoso escolar, objeto de esta propuesta de intervención.
- Un Comité de Convivencia Escolar que se constituya como espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar y propicie el cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley de Convivencia Escolar.
- La apropiación y actuación institucional en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
- La revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, de manera participativa en un proceso que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.
- El registro y seguimiento a los casos de agresiones físicas con el propósito identificar factores de riesgo y factores protectores, analizar los grados, grupos y y/o sedes con mayor índice de violencia escolar, que permita realizar seguimiento a la gestión pertinente a mejorar la convivencia y los procesos de autoevaluación institucional.

- Las acciones de formación que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso y el impacto de los mismos.
- El diseño e implementación de estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar y estimulen actitudes positivas entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de experiencias en convivencia.
- La realización de foros y debates sobre la promoción, prevención, atención y seguimiento a los casos de convivencia escolar, propiciando la participación de autoridades civiles y administrativas en la discusión, para lograr consensos y articular esfuerzos para mejorar la convivencia escolar.
- La promoción de relaciones interpersonales fundamentadas en el respeto, la comunicación asertiva, la escucha activa, el reconocimiento y valoración de las diferencias, la conciliación y resolución tranquila, pacífica y creativa de conflictos, dentro y fuera del aula de clase, entre los miembros de la comunidad educativa.
- El trabajo pedagógico articulado de los proyectos escolares institucionales relacionados con temas de convivencia, solución de conflictos, manejo de emociones, comunicación asertiva y formación a padres y madres de familia.

II.3.4 Gestión de Proyectos Escolares comprometidos con la Prevención del Acoso Escolar

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos del itinerario de innovación es el de generar estrategias para articular el trabajo pedagógico de los proyectos escolares institucionales relacionados con temas de convivencia, solución de conflictos, manejo de emociones, comunicación asertiva y formación a padres y madres de familia, cabe mencionar que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 08 de octubre 23 de 2013, por el cual se resignificó la gestión académica institucional por proyectos escolares, se estableció que a partir de 2014, serían doce (12) los proyectos escolares institucionales: Democracia, Convivencia y Ciudadanía; Ambiental Escolar PRAE y de Gestión del Riesgo PEGER; Pruebas Saber;

Bilingüismo; Mesa de Trabajo por La Paz; Artes y Cultura; Aprovechamiento del Tiempo Libre; Hogares de Paz, Una Vida con Propósito; Lectoescritura; Quindianidad y Paisaje Cultural Cafetero; Escuela de Padres y Educación Sexual PEPES; y Matemáticas.

Al finalizar el año escolar, cada proyecto escolar elabora un plan de trabajo anual que es presentado al Consejo Académico para ser socializado y realizar aportes por parte de directivo y docentes. Este plan de trabajo es revisado por el Consejo Directivo, quien lo aprueba o no; en caso afirmativo, se le asigna un rubro y monto dentro del presupuesto de la vigencia siguiente.

Al terminar el año escolar, los docentes responsables del proyecto presentan un balance de cuentas, los resultados académicos y de cumplimiento de objetivos mediante la evaluación de indicadores de gestión. El informe de evaluación consolidado de la totalidad de los proyectos es presentado al Consejo Directivo para su valoración.

En orden de promover una cultura de la prevención dentro del plantel educativo, se debe articular el trabajo pedagógico de los siguientes proyectos escolares:

a) Proyecto escolar Mesa de Trabajo por la Paz

Este proyecto tiene como propósito consolidar una cultura de convivencia pacífica y de prevención de los conflictos entre los estudiantes y docentes de la institución educativa, a través de procesos educativos y formativos, que permitan visualizar un cambio actitudinal en toda la comunidad educativa.

Para contribuir a la formación de la cultura y conciencia de paz, se parte de la sensibilización a docentes y directivos en la implementación y aplicación de la Ley de Convivencia 1620 de 2013 y del contenido, alcances del manual de convivencia institucional y el respeto por el debido proceso en la atención y seguimiento a los casos de convivencia, y de la realización de acciones formativas para motivar la participación de los estudiantes en procesos de resolución de conflictos.

A partir de la promulgación de la Ley 1732 de 01 de septiembre de 2014, el Gobierno Nacional se propuso el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia mediante la creación de la Cátedra de la Paz, como espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Es por ello que el Proyecto Mesa de Trabajo por la Paz en orden de prevenir el acoso escolar se debe proponer generar espacios para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la convivencia escolar, a través de la realización acciones formativas, recreativas, pedagógicas y culturales.

Con la expedición del decreto 1038 de mayo 25 de 2015 por el cual se reglamentó la Cátedra de la Paz, se precisó que esta reflexión debía darse en temas como la cultura de la paz, entendida como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos; la educación para Paz, apropiación conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; y el desarrollo sostenible; con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y consagrados en la Constitución Política Nacional de 1991.

b) Proyecto Escolar Democracia, Convivencia y Ciudadanía

El fundamento de este proyecto es la promoción de la participación de los estudiantes en la vida democrática dela institución, a través del gobierno escolar y sus órganos colegiados y unipersonales.

En este sentido, la gestión del proyecto propende por dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y en el decreto 1860 de 2004, en relación con la organización del Gobierno Escolar, permitiendo la participación activa de los estudiantes en la vida institucional desde el grado de Preescolar hasta la Básica Secundaria y media académica, para la conformación de todos los órganos del gobierno escolar, incluido la junta y comisiones del gobierno de aula.

Para contribuir a la cultura de la prevención del acoso escolar, este proyecto en sus objetivos y planes de trabajo, deben articular acciones para garantizar una gestión institucional más eficiente y eficaz, relacionada con:

- Gestionar la selección y preparación de candidatos a las elecciones de los órganos colegiados y unipersonales de representación de estudiantes.
- Gestionar los procesos democráticos de elección de representantes de estudiantes al Consejo Estudiantil, Consejo Directivo, Personero Estudiantil, Contralor Estudiantil y Gobierno de Aula.
- Fortalecer principios éticos y de la democracia participativa y representativa, en los niños, niñas y adolescentes, en los niveles que ofrece la institución educativa La Adiela.
- Fortalecer valores ciudadanos en niños, niñas y adolescentes, que propicie una participación responsable y crítica, constructiva y solidaria, en la vida escolar.
- Realizar actividades de formación con estudiantes en temas de liderazgo, participación democrática, crítica, constructiva y solidaria en las que se evidencie la práctica de los valores, manejo y resolución de conflictos, no-violencia y ejercicio de la ciudadanía.

c) Proyecto Escolar Hogares de Paz: Una Vida con Propósito

Este proyecto tiene por objeto apoyar a las familias de la institución educativa mediante la formación, asesoría y acompañamiento, a través de la realización de talleres teoterapéuticos que promuevan la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos intra y extra familiares.

Como parte del trabajo articulado de los proyectos escolares, el equipo de docentes y directivos responsables del mismo, contribuirá en la prevención del acoso escolar al trabajar con los estudiantes y sus familias para que asuma con responsabilidad su compromiso en la formación de valores, convivencia pacífica y resolución de conflictos, desde el fortalecimiento y desarrollo de la dimensión espiritual.

Al respecto, el rector de la Institución Educativa La Adiela, el día 29 de octubre de 2014, en nota periodística al Diario La Crónica del Quindío, manifestó:

Plenamente conscientes de la necesidad de ofrecer una formación integral a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias la institución viene trabajando la formación espiritual como fundamento de una vida armónica a través del proyecto escolar “Hogares de Paz, Una Vida con Propósito”. Desde este proyecto hemos entendido que los fundamentos de un edificio son los elementos que lo sostienen y que le dan un soporte. Entre más grande el edificio, más sólidos deben ser los cimientos, es decir la formación espiritual.

Este texto ha sido tomado de la página del diario mencionado y puede ser consultado en <http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-institucion-educativa-la-adiela-formacin-espiritual-como-fundamento-de-una-vida-en-armonia-seccion-cronichicos-nota-80261>. Recuperado el 06 de junio de 2015, 3:00 p.m.

Así entonces, la propuesta de intervención debe permitir que se articule el trabajo del proyecto Hogares de Paz, dentro de las acciones de construcción de entornos familiares con mejores herramientas de convivencia y resolución de conflictos desde el fortalecimiento y desarrollo de la espiritualidad y el avivamiento de la fe en los miembros de la familia.

Se precisa fortalecer el trabajo de acompañamiento directo en los hogares de los estudiantes y sus familias, a través de las visitas domiciliarias, para realizar un asesoramiento y acompañamiento pertinentes y conducentes a brindar herramientas para el fortalecimiento de la dimensión espiritual y la fe, como ejes de la convivencia pacífica, armoniosa y amorosa en el núcleo familiar.

En sus tres años de labores institucionales, el proyecto ha logrado cambios significativos en las conductas de estudiantes de básica primaria, principalmente, y de sus familias. A la fecha, se intervienen quince grupos familiares focalizados, con quienes se realizan los talleres teo terapéuticos y el acompañamiento familiar. Además, este presente año se realizó una jornada de trabajo con docentes, directivos y personal administrativo del plantel, para el reconocimiento y desarrollo de habilidades espirituales para resolver conflictos el interior de sus familias.

d) Proyecto Escolar Escuela de Padres y Educación Sexual

Este proyecto tiene como propósito motivar la participación y compromiso de los padres de familia en el fortalecimiento de valores, actitudes y comportamiento de sus hijos. A su vez

pretende generar espacios de reflexión y sensibilización a la comunidad educativa, que promuevan cambios de actitud para contribuir al mejoramiento de los procesos formativos, dentro y fuera de la institución.

Los docentes lideran talleres de formación a padres y madres de familias en temas varios, especialmente relacionados con la corresponsabilidad en la educación de los niños, niñas y adolescentes, en el entendido que la misión de ser padres y madres los convierte en los primeros y fundamentales educadores de sus hijos e hijas.

Para contribuir en la consolidación de una cultura de la prevención del acoso escolar, el proyecto debe orientar los talleres y programas pertinentes a la formación de padres y madres de familia, dando estricto cumplimiento a la Ley de Protección Integral a la Familia No. 1361 de diciembre 03 de 2010, la Ley de Escuelas de Padres y Madres No. 1404 de julio 27 de 2010, y a la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, en especial a los artículos 18, 39, 42 numeral 5, y 44 numeral 1.

El proyecto debe contar con un plan de acción que contemple las actividades pedagógicas, lúdicas y reflexivas, orientadas hacia la formación de los padres y madres de familia para que asuman una actitud positiva en la toma de decisiones y solucione las dificultades que se presentan en el diario vivir de sus hijos; además de brindarles acompañamiento necesario para hacer realidad un verdadero proyecto de vida y por supuesto mejorar así el desarrollo integral de la comunidad educativa.

II.3.5 Articulación con otras organizaciones

a) Red Papaz

Red Papaz es una organización de carácter privado que constituida por padres y madres de estudiantes, que trabajan a través de proyectos y programas para la construcción de una sociedad consciente, responsable y consecuente con la protección de la niñez y la adolescencia en Colombia.

A la fecha, desarrolla varios programas, entre ellos: “Te protejo” que gestiona denuncias de abuso y explotación sexual infantil, pornografía infantil en medio físico y virtual, así como otras relacionadas con la venta y consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas a

menores de edad, publicación de contenidos inapropiados en medios de comunicación, intimidación escolar, ciberacoso, explotación sexual, maltrato, abandono y trabajo infantil, entre otros; “Aprendiendo a Ser PaPaz” para la gestión de contenidos dirigidos a padres, madres y cuidadores, entre ellos los docentes, con herramientas para educar mejor a sus hijos; “Feria Escudos del Alma” que difunde buenas prácticas para la promoción de los derechos y el cuidado de la niñez y la adolescencia en el ámbito familiar, escolar y público; y “Ángel Protector” orientado a sensibilizar a comerciantes sobre la inconveniencia e ilegalidad de la venta de alcohol a menores de 18 años.

En 2012, Red Papaz publicó un documento sobre prevención y manejo del acoso escolar denominado “Kit PaPaz para la prevención y manejo de la intimidación escolar y el ciberacoso”. Brinda herramientas para que padres, madres de familia y educadores, conozcan qué son la intimidación escolar y el ciberacoso, cómo se puede prevenir y manejar y promover la sana convivencia en los entornos escolar y familiar.

En torno a la respuesta a varias preguntas, se plantean acciones de trabajo de padres y madres de familia con los menores de edad. Entre ellas, ¿Qué es la intimidación escolar? ¿Qué es el ciberacoso? ¿Cuál es la diferencia entre intimidación escolar y “tomar del pelo” o “bromear” con una persona? ¿Qué tan grave es? ¿Qué tanto se presenta? ¿Qué cree la gente acerca de la intimidación y cuál es la realidad? ¿Cómo sé si en el grupo de mi hijo hay intimidación? ¿Cómo sé si mi hijo está siendo intimidado? ¿Cómo sé si mi hijo puede estar en riesgo de ser intimidado? ¿Cómo sé si mi hijo intimida?

En relación con la prevención, se destacan preguntas como: ¿Qué tipo de padre/madre soy? ¿Cómo puedo saber qué estilo estoy usando en una determinada situación? ¿Cómo comunicarme mejor con mi hijo? ¿Cómo enseñarle a mi hijo a defenderse sin agredir? ¿Cómo enseñarle a mi hijo a defender a otros asertivamente? ¿Qué puedo hacer para que mi hijo se preocupe por los demás? ¿Si mi hijo lastimó a alguien, cómo puedo ayudarlo a reparar la relación? ¿Cómo promover que mi hijo tenga amigos? ¿Qué puedo hacer si mi hijo no me permite participar en sus cosas? ¿Cómo manejar la rabia?.

Adicionalmente ofrece herramientas para el manejo del acoso escolar: ¿Qué puedo hacer si me entero de que mi hijo es víctima de intimidación, pero no me ha dicho nada? ¿Qué puedo hacer si mi hijo me cuenta que es víctima de intimidación? ¿Cómo puedo ayudar a mi hijo si es víctima de intimidación? ¿Cómo puedo ayudar a mi hijo si es víctima de ciberacoso? ¿Qué

puedo hacer si sé que mi hijo es víctima de intimidación y no quiere que yo intervenga? ¿Qué puedo hacer si ya informé en el colegio que mi hijo está siendo intimidado y parece que no están haciendo nada? ¿Qué puedo hacer si mi hijo intimida a otros? ¿Por qué puede estar intimidando mi hijo? ¿Qué puedo hacer si mi hijo me cuenta que es testigo de intimidación? ¿Cuándo es necesario buscar ayuda profesional?

Por su valor y potencial uso pedagógico, se propone que el centro escolar gestione con Red Papaz la realización de talleres de formación a docentes y padres y madres de familia sobre la implementación y aprovechamiento de las herramientas que señala el kit de prevención y manejo del acoso escolar.

b) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es una entidad del Estado, que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. Se encuentra adscrita al Ministerio de Salud, con el propósito de propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos. Su misión es la de promover, asesorar, evaluar programas y servicios de atención, orientados a satisfacer las demandas de niños, niñas, jóvenes y sus familias.

En tanto miembro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, le corresponde atender y orientar a los establecimientos escolares públicos en gestión de denuncias y adopción de medidas de emergencia y de protección necesarias en los casos en que los niños, las niñas y los adolescentes sean víctimas de delitos, o en aquellos casos que corresponden a convivencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

Así entonces, la Institución Educativa La Adiela debe liderar y gestionar ante el ICBF la asistencia técnica, actualización y formación docente sobre temáticas relacionadas con la promoción de la convivencia escolar, la resolución de conflictos escolares, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el desarrollo de competencias ciudadanas y el fomento de estilos de vida saludable para la prevención y mitigación del acoso y la violencia escolar.

c) Fundación Telefónica Programa Proniño

La Fundación Telefónica trabaja en la erradicación del trabajo infantil y de las peores formas de explotación comercial de menores a través de programas, como el de PRONIÑO, que propende por la protección de niñas, niños y adolescentes, satisfacer sus necesidades básicas, fomentar el uso alternativo del tiempo libre y transformar los patrones culturales, así como generar condiciones adecuadas en su entorno para que el retiro definitivo y sostenible de los menores de estas actividades.

De la mano de la Fundación Telefónica Programa Proniño, se puede trabajar en la protección integral de menores en situación de trabajo infantil toda vez que como parte del trabajo de esta organización se atiende a los niños y niñas y a su entorno familiar y comunitario, consiguiendo que permanezcan en la escuela, logrando una erradicación progresiva para desvincularlos del entorno laboral, en donde, al convivir con adultos en relaciones laborales desiguales, pueden adoptar y/o replicar conductas constitutivas de maltrato y/o acoso escolar.

En articulación, Institución y Fundación Telefónica, se puede iniciar un trabajo de acompañamiento y asesoría a docentes para la identificación, reconocimiento y divulgación de la problemática e implicaciones del trabajo infantil, implicaciones, riesgos e impacto en los niños, sus familias y la comunidad.

Estas acciones de formación a docentes deben conllevar a sensibilizar y promover la creación de redes de apoyo interinstitucional para la intervención y prevención del trabajo infantil y de las condiciones que puedan generar riesgos potenciales de maltrato y/o acoso escolar.

II.4 Plan de Implementación y seguimiento a las acciones de mejora

Como parte integrante de la propuesta de intervención educativa constituyente del trabajo de fin de máster, se incluye un plan para la implementación y despliegue de las estrategias de intervención consignadas en el presente documento, para un período de un año calendario, de agosto a noviembre de 2015, liderado por el director, los coordinadores académicos y los coordinadores de proyectos escolares, así:

| Estrategia | Objetivo | Meta | Indicador | Responsable | Plazo |
|--|--|---|---|--|-----------------------|
| Fortalecimiento de las Escuelas de Padres y Madres de familia | Desarrollar un plan de formación, asesoría y acompañamiento a padres y madres de familia, relacionados con la prevención del acoso escolar. | Al finalizar el mes de agosto de 2015, se habrá formulado el plan de formación a padres y madres de familia, en prevención escolar. | Plan de formación, asesoría y acompañamiento a padres y madres de familia, formulado. | Coordinador del Proyecto Escolar Escuela de Padres y madres de familia | Agosto 30 de 2015 |
| | | Al finalizar el mes de noviembre de 2015, se habrá capacitado a mil padres y madres de familia, en prevención escolar. | No. de padres y madres de familia capacitados/1000 | | Noviembre 30 de 2015 |
| Formación a docentes en administración de aula, gestión de disciplina y resolución de conflictos escolares | Desarrollar un plan de formación a docentes en administración de aula, gestión de disciplina y resolución de conflictos escolares. | Al finalizar el mes de agosto de 2015, se habrá formulado el plan de formación a docentes en administración de aula, gestión de disciplina y resolución de conflictos escolares. | Plan de formación a docentes en administración de aula, gestión de disciplina y resolución de conflictos escolares, formulado. | Coordinador Académico | Agosto 30 de 2015 |
| | | Al finalizar el mes de noviembre de 2015, se habrá capacitado a setenta docentes en administración de aula, gestión de disciplina y resolución de conflictos escolares. | No. de docentes capacitados en administración de aula, gestión de la disciplina y resolución de conflictos escolares/70 | | Noviembre 30 de 2015 |
| Gestión de Proyectos Escolares comprometidos con la Prevención del Acoso Escolar | Articular las acciones institucionales de proyectos escolares Mesa de Trabajo por la Paz, Democracia, Convivencia y Ciudadanía, Hogares de Paz: una vida con propósito y Escuela Padres y Educ. Sexual | Al finalizar el mes de agosto de 2015, se tendrá el Plan de articulación de acciones institucionales de los proyectos escolares Mesa de Trabajo por la Paz, Democracia, Convivencia y Ciudadanía, Hogares de Paz: Una Vida con Propósito y Escuela de Padres y Educación Sexual. | Plan de articulación de acciones institucionales de los proyectos escolares Mesa de Trabajo por la Paz, Democracia, Convivencia y Ciudadanía, Hogares de Paz: Una Vida con Propósito y Escuela de Padres y Educación Sexual, formulado y socializado. | Director y coordinadores de proyectos escolares | Agosto 30 de 2015 |
| Articulación con otras organizaciones | Articular acciones interinstitucionales con las organizaciones Red Papaz, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Fundación Telefónica Programa PRONIÑO, que favorezcan la prevención del acoso escolar. | Al finalizar el mes de septiembre de 2015, se tendrá elaborado un plan de trabajo interinstitucional con las organizaciones Red Papaz, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Fundación Telefónica Programa PRONIÑO, en acciones que favorezcan la prevención del acoso escolar. | Plan de trabajo interinstitucional con las organizaciones Red Papaz, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Fundación Telefónica Programa PRONIÑO. | Director | Septiembre 30 de 2015 |
| Resignificación del Manual de Convivencia | Realizar actualización del manual de convivencia que incluya las estrategias de prevención propuestas en la presente intervención educativa | Al finalizar el mes de noviembre de 2015, se tendrá actualizado el manual de convivencia con las estrategias de prevención propuestas en la presente intervención educativa. | Manual de Convivencia Institucional actualizado que contemple las estrategias de prevención de acoso escolar del presente trabajo de fin de máster | Director | Noviembre 30 de 2015 |

Tabla No.3: Plan de implementación de itinerario de innovación
Fuente: Elaboración propia

III. CONCLUSIONES

1. Con el advenimiento de los avances en la tecnología, comunicaciones e información se han generado nuevas dinámicas en el ámbito escolar; estos han suscitado cambios culturales, sociales y en las maneras de relacionarnos con otros. Así mismo, la sociedad se ha transformado de la mano con los avances tecnológicos, y con ella ha surgido un creciente

deterioro de la convivencia al interior de los centros escolares; es por ello que la convivencia escolar se ha convertido en tema de interés mayúsculo para todos los miembros de la comunidad educativa.

2. Los cambios mencionados han afectado la interacción entre los miembros de una comunidad y obligan al planteamiento de estrategias orientadas a mejorar la convivencia escolar, favorecer la comunicación y las sanas y constructivas relaciones sociales e interpersonales. En este sentido, es responsabilidad de los miembros de la comunidad educativa la construcción de un ambiente de aprendizaje sano y armonioso, por ello debe tomarse conciencia de la importancia de su construcción y la manera en que impacta positivamente el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación – convivencia. Sin embargo, es menester de las directivas liderar los procesos de transformación de la gestión escolar que permitan la mejorar el clima escolar a partir de la planeación, puesta en marcha y evaluación de estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento a la convivencia dentro y fuera del plantel educativo.

3. El acoso escolar es muy tema muy complejo y requiere intervención a diferentes niveles y por parte de diferentes actores; aparece por causas diversas, personales, sociales, culturales, escolares y/o familiares; Involucra no sólo al agresor y al agredido sino que impacta a todos los miembros de la comunidad educativa que se ve afectada, a saber, otros estudiantes, docentes, directivas, padres y madres de familia. Y más aún, su alcance puede ir más allá de aula de clase y/o el plantel educativo, sino fuera del centro escolar. El maltrato escolar trae consigo consecuencias para la comunidad en general, empero, tanto más para el maltratador cuyas conductas no intervenidas le pueden transmitir una sensación de dominio sobre el (los) otro(s), y la percepción de que a través de la intimidación y/o maltrato puede lograr el propósito que se plantee, lo que en últimas puede convertirse a futuro en una conducta delictiva.

De otra parte, para quien sufre el acoso y/o maltrato, la agresión puede deteriorar su autoestima, autoimagen y percepción de valor personal, afectar la manera de relacionarse con otros, hasta aislamiento y aún derivar en casos de ideación suicida. Es posible que estas se mantengan durante período prolongadas de tiempo, aun después de terminar su vida escolar.

4. Los centros escolares están obligados a planear, implementar y evaluar el impacto de estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento a la convivencia escolar; con

protocolos definidos que permitan lograr la construcción de un clima escolar sano y armonioso que garantice las condiciones para ofrecer una educación de calidad. Es por ello que la propuesta de intervención educativa y de la gestión escolar debe estar basada en el diseño e implementación de estrategias de trabajo conjunto con los miembros de la comunidad educativa y otras organizaciones para promover y consolidar una cultura de la prevención del acoso escolar.

Como se ha dicho antes, es la comunidad la que debe construir el clima escolar; pero corresponde a las directivas liderar este proceso. Además, debe quedar registrado en el plan de convivencia en orden de formalizar la actuación intencionada de la comunidad; ello constituye la apuesta principal de esta intervención, la resignificación del Manual de Convivencia de la Institución Educativa La Adielá de Armenia Quindío, Colombia.

5. Para lograr la efectividad de la intervención, se debe implicar tanto a padres y madres de familia en los procesos de formación, asesoría u acompañamiento que permitan la detección de casos de violencia, acoso y/o maltrato escolar; así como la implicación de los docentes en gestión del aula, disciplina y resolución de conflictos escolares.

Como se mencionó en el numeral 3 de este apartado, para abordar el tema se requiere la intervención en diferentes niveles y de la participación de diferentes actores. Sólo con el trabajo articulado entre los miembros de la comunidad educativa se puede alcanzar el propósito de prevenir el acoso y/o maltrato y mejorar el clima escolar. De esta forma se da cumplimiento al espíritu de la legislación colombiana cuando establece que la educación es un acto de corresponsabilidad y establece obligaciones tanto para la sociedad, la familia y el Estado, representado en sus organizaciones.

6. Es importante que el centro escolar, en tanto organización, contemple y dirija el trabajo articulado de los proyectos institucionales que pueden aportar en la consolidación de una cultura de la prevención del acoso escolar a partir de las actividades de formación que adelantan con estudiantes, padres y madres de familia y con los propios docentes del plantel educativo.

Lograr coordinar y articular de manera intencionada estas acciones de los proyectos, favorecerá la gestión escolar en la prevención del acoso escolar. Así mismo, si la organización dispone y despliega las estrategias propuestas en el presente trabajo de fin de máster,

realmente conducirá al plantel educativo a convertirse en sí mismo en un agente preventor, con medios, mecanismos, herramientas y protocolos de actuación, claros, definidos y orientados a promover, prevenir, atender y brindar seguimiento pertinente y conducente a garantizar un clima escolar apropiado para el óptimo desarrollo de procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación – convivencia.

7. Los centros escolares no se encuentran aislados ni pueden dar la batalla de manera solitaria, es necesario encontrar aliados, generar sinergias, identificar propósitos comunes y articular acciones interinstitucionales a través de proyectos y/o programas que favorezcan la convivencia escolar. Un buen ejemplo de ello, lo constituyen las alianzas descritas en el presente documento, que ya están en marcha y que contribuyen a facilitar el trabajo de una u otra organización, en beneficios común, especialmente, para la comunidad educativa.

Como se mencionó recién, la sociedad representada a través de las organizaciones civiles, participa en esta tarea, pero corresponde a las directivas del centro, liderar la gestión pertinente y conducente a lograr esta vinculación y que la misma redunde en pro de la gestión del centro escolar, en el marco de un ejercicio win-win, en el que ambas partes, satisfacen intereses comunes y de manera colaborativa, obtienen logros positivos en su gestión.

8. Se espera que luego de la aplicación de las estrategias de trabajo en prevención del acoso y/o maltrato escolar, se reduzcan las estadísticas de casos de violencia entre estudiantes que registra periódicamente la institución. Este se constituye en un elemento para medir la efectividad de la implementación de estas acciones mejoradoras.

IV. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El propósito de la realización del trabajo es llevarlo a la práctica. Sin embargo, entre las posibles limitaciones que pudiera tener la implementación del trabajo, estaría la disposición de la familia y el acompañamiento que se brinda a los estudiantes en su núcleo familiar. Es condicionante el bajo nivel educativo identificado en la mayoría de los hogares y la falta de formación en normas de conducta y pautas de crianza, así como reglas de convivencia y cumplimiento de acuerdos sobre compromisos personales y con la propia familia. Si bien, el centro escolar ofrece los espacios de formación a través de las escuelas de padres y madres de familia, también es cierto que el nivel de participación de las familias es bajo.

Desde la misma ley general de la educación en Colombia, se reconoce que la educación es un proceso que implica corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la sociedad. Es por ello, que el trabajo en equipo, coordinado y dedicado, entre familia y centro escolar, es imprescindible para asegurar el éxito de esta innovación y, en general, de cualquier proceso de formación.

El presente trabajo de fin de máster se llevará a la práctica en el escenario de la institución educativa La Adiela, toda vez que el tema de la convivencia escolar requiere una intervención efectiva que conduzca a la disminución de los casos de violencia y/o maltrato escolar, mejorar los ambientes de aprendizaje y el clima escolar.

La puesta en marcha del trabajo puede ofrecer futuras líneas de investigación, en especial: promoción de ambientes de aprendizaje y sana convivencia; atención psicosocial a casos de violencia y/o maltrato escolar; seguimiento a los casos de estudiantes, víctimas y/o agresores, con acompañamiento interinstitucional; abordaje e intervención de factores asociados a la violencia escolar; conductas disruptivas en el aula de clase que pueden generar violencia escolar; vinculación de estudiantes en barrismo social o fenómeno de “barras bravas” del fútbol y sus implicaciones para la convivencia escolar; entre otros temas conexos con esta problemática.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Antúnez, Serafín; Boqué, M. Carme; Casamayor, Gregorio; et al. (2000). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. España: Laboratorio educativo y Graó.
- Camacho, Guillermo (2015) “Influencia de los medios masivos de comunicación en la formación de jóvenes violentos en los colegios”. Magisterio: Educación y Pedagogía. Vol.73: pp 22-27.
- Camacho, Sonia (2014) “La ética del cuidado como estrategia convivencial en el aula de clase”. Magisterio: Educación y Pedagogía. Vol.69: pp 30-37.
- Carvajal, Carolina (2015) “Acoso escolar en casos de conducta suicida”. Magisterio: Educación y pedagogía. Vol 73: pp 34-37.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional “Política educativa para la formación escolar en convivencia” (sf).

- Colombia, Ministerio de Educación Nacional “Ley No 1620 de 2013: por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. Marzo 15 de 2013.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional “Decreto No. 1965 de 2013: por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Septiembre 1 de 2013.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional “Guía pedagógica No. 06: Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas”. Noviembre 2003.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional “Guía pedagógica No 49: guías pedagógicas para la convivencia escolar”. Diciembre 2013.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional “Ley No.1732 de 2014: por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país”. Septiembre 1 de 2014.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional “Decreto No 1038 de 2015: por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz”. Mayo 25 de 2015.
- Cortés, Juana (2014) “Acoso escolar. Técnicas de detección y prevención” [trabajo de grado]. Murcia: Universidad Internacional de la Rioja.
- Chau, Enrique. Lleras, Juanita. Velásquez, Ana María (2004) “Aulas en paz” Velásquez, *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula* (pp 29-40). Bogotá: Corcas.
- Chau, Enrique (2012) *Cómo podemos prevenir y manejar la intimidación escolar*. Kit PaPaz. Armenia: Comunicaciones Ltda.
- Echeverría, Alaitz (2012) “Los conflictos en los centros educativos” [trabajo fin de master]. Bilbao: Universidad Internacional de la Rioja.
- Forza, Roberto. Betta, Marco (productores). Gianluca, Maria Tavecchi (director) (2007). Maria Montessori. Italia. Taodue Film.
- Fundación empresarios por la educación para el Ministerio de Educación Nacional (2004). *Quince experiencias para aprender ciudadanía... y dos más*. Bogotá: OP Gráficas S.A.
- ICBF (sf). Información del ICBF para niños(as) y adolescentes. Consultado 10 junio 2015 en <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ICBFNinos/MitosYVerdades/Violencia/AcosoEscolar>
- Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid. Morata.
- Romagnoli, C. y F. Holloway (2007) Formación socioafectiva y ética en la escuela: experiencias internacionales”. Valoras UC.


- Rosas, Daniel. Amézquita, Claudia. Conde, Griselda (2014) “Una propuesta para la prevención del Bullying a través del juego temático de roles” Magisterio: Educación y Pedagogía. Vol.69: pp 56-60.
- Secretaría de Educación Municipal Armenia. Censo Educativo Municipal. Armenia, 2011.
- Zysman, María (2015) “Bullying y Cyberbullying ¿nuevas formas de nombrar el malestar en la escuela?” Magisterio: Educación y pedagogía. Vol 73: pp 50-55.

VI. ANEXOS.


Se ofrecen estos cuadros estadísticos anexos al trabajo de fin de máster toda vez que la institución educativa La Adiela, desde el año 2012 viene llevando un registro de los casos de violencia escolar. Esta información sirve de línea base para determinar la efectividad de la implementación de la propuesta de innovación educativa objeto de este trabajo.

- Registro de casos de violencia escolar Institución Educativa La Adiela año 2012.
- Registro de casos de violencia escolar Institución Educativa La Adiela año 2013.
- Registro de casos de violencia escolar Institución Educativa La Adiela año 2014.


Registro de casos de violencia escolar Institución Educativa La Adiela año 2012.

|  INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ADIELA NIT 901.003.964-4 Ameria, Quindío - Vía Montenegro puente peatonal Fax 7379090 REGISTRO DE CASOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR - AÑO 2012 | | | | | | | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|------------|----------|-----------|---|
| | | | | | | | | | | | CCE-001/2011 Versión 1 10/11/2011 |
| JornadaMes | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Total Grado |
| Adiela | | | | | | | | | | | |
| Grado 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Grado 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Grado 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Grado 5 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Grado 6 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 7 |
| Grado 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 8 |
| Grado 8 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| Grado 9 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Grado 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 11 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Totales Adiela | 2 | 5 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 1 | 33 |
| La Cecilia | | | | | | | | | | | |
| Grado 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Grado 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| Grado 5 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| Grado 6 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 12 |
| Grado 7 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 10 |
| Totales Cecilia | 3 | 4 | 2 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 35 |
| Total Institución | 5 | 9 | 5 | 8 | 10 | 7 | 7 | 7 | 7 | 3 | 68 |

Registro de casos de violencia escolar Institución Educativa La Adiels año 2013.

|  INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ADIELA NT 801.003.964-4 Armenia, Quindío - Vía Montenegro puente peatonal Fax 7373090 REGISTRO DE CASOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR - AÑO 2013 | | | | | | | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|-----------|---|
| | | | | | | | | | | | CCE-001/2011 Versión 1 10/11/2011 |
| Jornada/Mes | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Total Grado |
| Adiels | | | | | | | | | | | |
| Grado 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| Grado 7 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 8 |
| Grado 8 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 |
| Grado 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Grado 10 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 11 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Totales Adiels | 4 | 4 | 3 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 27 |
| La Cecilia | | | | | | | | | | | |
| Grado 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Grado 5 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 8 |
| Grado 6 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Grado 7 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 8 |
| Totales Cecilia | 3 | 3 | 2 | 5 | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | 25 |
| Total Institución | 7 | 7 | 5 | 7 | 6 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 52 |

Registro de casos de violencia escolar Institución Educativa La Adiels año 2014.

|  INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ADIELA NIT 801.003.964-4 Armenia, Quindío - Vía Montenegro puente peatonal Fax 7373090 REGISTRO DE CASOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR - AÑO 2014 | | | | | | | | | | | |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|-----------|---|
| | | | | | | | | | | | CCE-001/2011 Versión 1 10/11/2011 |
| Jornada/Mes | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Total Grado |
| Adiels | | | | | | | | | | | |
| Grado 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Grado 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 5 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 6 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| Grado 7 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 |
| Grado 8 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Grado 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Totales Adiels | 3 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 22 |
| La Cecilia | | | | | | | | | | | |
| Grado 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grado 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grado 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Grado 5 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| Grado 6 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Grado 7 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 4 |
| Totales Cecilia | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 0 | 17 |
| Total Institución | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 39 |